

Trabajadores /as de la Enseñanza Treballadors/es de l'Ensenyament Traballadores/as do Ensino Irakaskuntzako Langileak Trabayadores de la Enseñanza Treballadors/as de l'Amostranza

JUNIO DE 2006 www.fe.ccoo.es

Jóvenes y empleo

Estatuto Básico del Empleado Público

José María Fidalgo

Editorial Del acuerdo en el Estatuto Básico a la desconfianza en el Estatuto Docente José Campos Trujillo	3
Miscelánea	4
Noticias	5
Reforma del Consejo Escolar del Estado Así no Luisa Martín	9
Entrevista José María Fidalgo "Si no se modifica el aparato productivo seguirá existiendo precariedad laboral" Jaime Fernández	
Empleados públicos Declaración sobre el Estatuto Básico del Empleado Público	14
Actualidad profesional También el Estatuto Docente Luis Castillejo	15
Universidad Expectación ante la reforma de la LOU Pedro González	[15
Juventud Comprometerse contra la homofobia Jesús Generelo	20
Juan Jorganex	.21
Consultas jurídicas Carmen Perona	22
Libros	.23
Cultura La rebelión de los objetos Víctor Pliego	23
Mujeres Sobre la Ley de Igualdad Esther Muñoz y Carmen Heredero	24
Crónica bufa La grande bouffe	24



TEMA DEL MES

Yo también participo

Jóvenes y empleo



Belén de la Rosa Radiografía del mercado laboral de los jóvenes 17 Nuria Rico..... Retos y opiniones del profesorado joven







Ha coordinado el Tema del Mes: Belén de la Rosa, Responsable de Juventud y Cultura FE CC.OO.

ACTUALIDAD T.

Privada	.25
Aragón	.26
Andalucía	.27
Euskadi	.27
Asturias	.27
Canarias	.28

Baleares	.28
Castilla y León	.29
Cantabria	.29
Catalunya	.30
Castilla-La Mancha	.30
Galicia	.31

Extremadura	.31
Madrid	.32
Murcia	.32
La Rioja	.33
Navarra	.33
País Valencià	.34

Federación de Enseñanza **CC.**00.

CONSEJO DE REDACCIÓN Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

- CORRESPONSALES

 Andalucía: Isidoro Carcía Aragón: Manuel M. Morales

 Asturias: Ana Silva Baleares: Miguel A. Molina

 Canarias: Juan Manuel Rivero

 Cantabria: J. Manuel Marañón

 Castilla- La Mancha: Ángel Ponce

 Castilla y León: Marcos García

 Catalunya: Maite de Agorreta Ceuta:Nuria Bofill

 Extremadura: Tomás Chaves Euskadi; Mila García

 Calicia: Dulce López La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez

 Madrid: Mª Mar Fernández Mclilla: Ángel Gutiérrez

 Murcia: Juan Andrés Conzález

 Navarra: Marisa de Simón País Valencià: Ferrán G. Ferrer

Federación de Enseñanza de CC.OO. Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid. Teléfono: 91 548 03 20 E-mail: te@fe.ccoo.es Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática Telf. 91 542 65 09

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Del acuerdo en el Estatuto Básico a la desconfianza en el Estatuto Docente



José Campos Trujillo Secretario General FE CC.OO.

EL PASADO 24 de mayo los sindicatos más representativos de todos los empleados públicos, CC.OO., UGT y CSIF, alcanzamos un principio de acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas en torno al proyecto de Ley de Estatuto Básico del empleado público. Esta norma establece los elementos básicos y comunes de la actividad profesional de los empleados públicos de las adminis-

traciones del Estado. Después de un largo proceso negociador se ha conseguido el punto de encuentro entre las administraciones y nuestras peticiones como trabajadores.

El Estatuto Docente necesita un debate sosegado y profundo porque deberá determinar los perfiles profesionales de los docentes en todo el Estado

El Estatuto Básico pretende adaptar la Función Pública a las nuevas realidades autonómicas y municipales. Esto significa que deberá completarse y desarrollarse con otras leyes de ámbito autonómico, ya que algunas de sus normas serán los mínimos a nivel de todo el Estado.

El borrador de Estatuto es muy respetuoso con las competencias de las comunidades autónomas. Por ello, el trabajo del sindicato, una vez que se publique en el Boletín Oficial del Estado el texto que se apruebe en las Cortes, consistirá en completar el desarrollo legislativo en todas las comunidades autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Además, el proyecto recoge de forma aceptable la articulación de la negociación colectiva de los funcionarios y contempla mejoras retributivas. Así, por ejemplo, las pagas extraordinarias serán completas y los interinos podrán consolidar los trienios que acumulen con posterioridad a la entrada en vigor del Estatuto. También se plantea reducir la temporalidad en el sector público y se actualizan y recopilan los derechos y deberes de todos los empleados públicos. El documento incluye otras mejoras, como el permiso de paternidad, y se establecen los principios de promoción horizontal y movilidad interterritorial.

Por su parte, el Ministerio de Administraciones Públicas se ha comprometido a que se incluya en el Estatuto que los empleados públicos tendremos derecho a la jubilación parcial en los mismos términos que el resto de los trabajadores.

Asimismo, reserva para su posterior desarrollo en el Estatuto Docente la promoción profesional, las retribuciones complementarias y la movilidad del profesorado.

En resumen, estamos ante un texto que nos abre puertas y posibilidades, por lo que constituye un buen punto de partida. Casi al mismo tiempo que se alcanzaba este preacuerdo, el Ministerio de Educación hacía público el borrador de Estatuto Docente.

Lo que podía ser un motivo de satisfacción para iniciar un debate sosegado y profundo sobre un asunto de tanta relevancia parece, sin embargo, torcido por la desconfianza que se ha venido generando entre los sindicatos por el incumplimiento por parte del Ministerio de Educación y Ciencia del Acuerdo Básico laboral firmado el 20 de octubre de 2005.

Aunque se han cumplido algunos puntos de dicho Acuerdo, como las jubilaciones anticipadas, el acceso a catedrático por concurso de méritos, el plan de convivencia y la propia presentación del borrador de Estatuto Docente, todavía están pendientes de aplicarse otros aspectos también muy importantes, como la nueva normativa que regulará el ingreso en los cuerpos docentes y que se ha de elaborar con el objetivo de reducir los índices de temporalidad laboral tan elevados que se registran en nuestro sector, el incremento retributivo de 60 euros mensuales para todo el profesorado, la conciliación de la vida laboral y familiar y la salud laboral de los docentes.

El Ministerio no parece dispuesto a negociar estas cuestiones, que está dilatando más allá de lo necesario. Bajo este clima de desconfianza es imposible abordar la negociación del Estatuto Docente. Esta norma necesita un debate sosegado y profundo, precisamente porque deberá determinar los perfiles profesionales de los docentes en todo el Estado.

Los responsables del MEC deberían ser conscientes de que si no se cierra el proceso de aplicación del Acuerdo Básico no va ser posible abordar en buenas condiciones la

¿Qué esperanzas de mejoras puede albergar el profesorado si consolidar los 60 euros parece una tarea inalcanzable para este Ministerio?

negociación del Estatuto. En este contexto, nos preguntamos ¿qué garantía vamos a tener los sindicatos en caso de alcanzar un gran acuerdo en un tema de tanta importancia, cuando las autoridades ministeriales no parecen capaces de resolver satisfactoriamente el abono de los 60 euros ya pactados? ¿Qué esperanzas de mejoras puede albergar el profesorado si consolidar los 60 euros parece una tarea inalcanzable para este Ministerio?.

El final de curso va a ser clave. Si el proceso continúa atascado, habrá que desatascarlo en septiembre. ¿Todo el mundo lo entiende? Esperemos que sí.

miscelánea

Débil acceso del alumnado español a la enseñanza postobligatoria

El número de jóvenes españoles que accede a la educación secundaria postobligatoria (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) es inferior a la media europea, según el informe de la Fundación Alternativas "Desigualdades tras la educación obligatoria: nuevas evidencias". El problema se agudiza en las comunidades autónomas en las que resulta más fácil para los jóvenes la incorporación al mercado de trabajo y, también, en aquellas donde el desarrollo de la escuela de masas es más reciente. Las causas del problema se encuentran, sobre todo, en aspectos relacionados con la equidad.

Unidad didáctica sobre interculturalismo para profesores y alumnos de Secundaria



La Fundación Atman ha diseñado, a través de su Plataforma Educativa, una unidad didáctica interactiva para profesores y alumnos de Enseñanza Secundaria. En el acto de presentación de este trabajo se entrega-

ron también 30 becas a los ganadores españoles que participaron en el I Campamento Intercultural Atman 2006, junto a otros 30 adolescentes turcos. Esta Fundación, que expuso su Método de Educación y Formación Intercultural, aboga por una intervención educativa con modelos de empatía hacia otros grupos culturales, una mayor comprensión y vivencia de las diferencias y el aprendizaje a través de la experiencia intercultural.

Tres universidades crean una cátedra de exilio

La Universidad de Alcalá de Henares, la Carlos III y la Universidad Nacional Autónoma de México han decidido crear una cátedra del exilio, que contará con la colaboración y los archivos de la Fundación Pablo Iglesias y la financiación del Grupo Santander. Esta cátedra reeditará parte de la obra de los profesores universitarios que publicaron durante su exilio en México. Además, organizará exposiciones. En 1939 abandonaron España, de camino hacia México, seis rectores y 200 catedráticos, muchos de ellos prestigiosos especialistas en sus áreas.

HISTORIAS DEL "ESTATUT" JULTIMO CAPITULO? dibujos: Antonio R. Calin

Sin comentarios

"Los directores de colegios e institutos públicos quieren ser "autoridad pública" y contar con el principio de veracidad dentro de sus centros"

El País 22 de mayo de 2006

"El 38% de los alumnos no supera la ESO pero sólo el 21% percibe que saca malas notas"

> El Mundo 16 de mayo de 2006

"Profesores y familias pueden preguntarse si el exceso de actividades extraescolares acaba por reducir los esenciales aprendizajes básicos, más difíciles y abstractos"

Fabricio Caivano / Periodista El Periódico de Catalunya 9 de mayo de 2006

Rincón de citas

"Los alumnos no soportan tener que leer tres líneas y media con referencias precisas y no perderse: o se pierden o no lo entienden"

> Ramón Pajares/ Coordinador español del Informe PISA ABC 23 de mayo de 2006

"El servicio al Estado no tiene por qué ser salarialmente menos atractivo que la contratación con empresas privadas"

El País 28 de mayo de 2006



El próximo curso comenzará a aplicarse la diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria

La Ley Orgánica de Educación (LOE) comenzará a aplicarse a partir del año académico 2007-2008, pero ya en el próximo curso se anticipará la extensión de los programas de diversificación curricular establecidos a partir de tercero de la ESO para el alumnado que lo requiera, tras la oportuna evaluación

ESTO es lo que recoge el decreto de calendario de desarrollo de la reforma que el Ministerio de Educación ha debatido con las comunidades autónomas.

En la definición de las enseñanzas mínimas de ESO se incluirán las condiciones básicas para establecer esas diversificaciones del currículo y, en este supuesto, los objetivos se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y de materias diferente a la establecida con carácter general. Los alumnos que, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de pasar a tercero y hayan repetido ya una vez en Secundaria podrán incorporarse a un programa de diversificación curricular, que estará orientado a la consecución del título de Graduado en ESO.

En 2007-2008 empezará la puesta en marcha de los cursos primero y segundo de Primaria y primero y tercero de ESO y en 2008-2009, tercero y cuarto de Primaria y segundo y cuarto de ESO.

Los programas de iniciación profesional tampoco estarán preparados hasta el curso 2008-2009, que es cuando se implanta cuarto de ESO, a pesar de que las comunidades autónomas podrán adelantarlos a 2007-2008.

Asimismo, se pondrá en marcha el nuevo sistema de acceso a la función pública, con la adopción de medidas que permitan la reducción del porcentaje de profesores interinos, de manera que en el plazo de cuatro años no se sobrepasen los límites máximos establecidos de forma general. Igualmente, se

implantará la extensión de la jubilación voluntaria como en la LOGSE.

Durante el próximo curso se implantará el sistema de elección del director de la LOE y la composición del consejo escolar del centro, además de las iniciativas para la escolarización de inmigrantes en el sistema escolar.

Las seis comunidades autónomas del PP evaluarán al término de cada etapa

LAS SEIS COMUNIDADES autónomas donde gobierna el PP realizarán pruebas externas de diagnóstico y evaluación de las competencias básicas alcanzadas por los alumnos en todos los centros al término de cada etapa del sistema educativo, tal y como se recoge en el documento interno titulado *Compromisos del Partido Popular:* por una Educación de Calidad, con Equidad y Libertad. La LOE fija estas evaluaciones de diagnóstico al finalizar el segundo ciclo de Primaria y el segundo curso de la ESO.

Otras iniciativas son reforzar el primer ciclo de Educación Infantil con plazas públicas y ayudas directas a las familias, y Bachillerato, mediante becas y ayudas económicas; garantizar una formación común con un currículum básico en todas las etapas educativas permitiendo a los alumnos moverse de un territorio a otro y un equilibrio entre las lenguas para que en las autonomías donde exista una co-oficial ambas sean "vehiculares".

Estas seis comunidades diseñarán un programa de apoyo a la escuela rural; impulsarán planes de refuerzo de centros que escolarizan a alumnos con dificultades de aprendizaje y de atención preferente por la población a la que acogen, y pondrán "el acento" en iniciar en la lectura, el cálculo y la escritura, así como una lengua extranjera y las Tecnologías desde Infantil. También intentarán anticipar a los 15 años los programas de iniciación profesional (PIP).





Gobierno y sindicatos alcanzan un preacuerdo global sobre el Estatuto Básico del Empleado Público

El Gobierno y los sindicatos CC.OO., UGT y CSI-CSIF alcanzaron el pasado día 24 un preacuerdo global sobre el Estatuto del Empleado Público que contempla ligar la retribución al desempeño de la función correspondiente, y acabar con la temporalidad de los empleados públicos

EL MINISTRO de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, explicó que los compromisos del Gobierno contemplan enviar este Estatuto a las Cortes antes del mes de julio, lo que "daría un plazo para que a principios de 2007 la normativa pudiera entrar en vigor". Esta norma regulará el trabajo de 2,5 millones de empleados públicos.

Sevilla indicó que este proceso de negociación "comenzó hace dos años con el Libro Blanco y hoy se ha culminado este acuerdo general que las respectivas federaciones tendrán que llevar a ratificación". Además, señaló que el Estatuto recoge "por primera vez condiciones laborales homogéneas para todos los empleados públicos, siendo



El ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, presentó el preacuerdo sobre el Estatuto junto a los representantes sindicales

siempre respetuoso con las competencias de cada comunidad autónoma".

El titular del MAP resaltó que el reglamento contiene un conjunto de condiciones para modernizar la función pública en España, "ponerla a la altura del siglo XXI y al nivel que necesitan los empleados", para disponer de funcionarios "motivados, formados, bien orientados y satisfechos con el trabajo que están realizando".

El ministro sostuvo que es un texto detallado que regula la carrera profesional, el código de conducta, las posibilidades de desempeño y la negociación colectiva en la función pública "como un elemento clave de mejora del servicio público".

Jordi Sevilla argumentó que a partir de la firma de este preacuerdo "queda un largo recorrido", ya que el texto deberá ser aprobado por el Gobierno y discutido por las comunidades autónomas, y, por último, tendrá que ser debatido y aprobado en el Parlamento. "Creo que el Estatuto final no será muy diferente al preacuerdo de hoy, y estoy convencido de que los demás pasos van a tener bien en cuenta estos dos años de trabajo y lo que supone este Estatuto para los funcionarios españoles", subrayó.

Derecho a la negociación colectiva

CC.OO. valoró hoy positivamente el preacuerdo alcanzado en torno al proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público por CC.OO., UGT, CSIF y el Ministerio de Administraciones Pública, pues cumple "una de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical entre los empleados públicos: el derecho a una negociación colectiva plena".

El sindicato asegura que el texto "incorpora gran parte de las propuestas presentadas por el sindicato y conlleva mejoras sustanciales para la prestación de los servicios a la ciudadanía en las administraciones públicas y para los empleados públicos en su conjunto".

CC.OO. destacó que el Estatuto respeta la singularidad de sectores como el sanitario, enseñaza y Correos. Subrayó también que dará mayor estabilidad en el empleo y reducirá los niveles de temporalidad, que cuantifican hasta 600.000 empleos temporales, considerablemente por encima de las cifras del sector privado. La incorporación de pagas extraordinarias de todos los complementos fijos, así como el abono de los trienios al personal interino y el reconocimiento del derecho a la promoción interna y a la progresión en la carrera administrativa, son otros de los aspectos recogidos en el Estatuto que el sindicato considera positivos.



La carrera docente se configurará en ocho grados, según el borrador del Estatuto Docente

La carrera profesional de los funcionarios docentes se configurará en ocho grados, que se alcanzarán progresivamente por el cumplimiento de un período variable de años y por unos determinados méritos, según recoge el futuro borrador de Estatuto del Funcionariado Docente no Universitario

LA NOVEDAD de este modelo de promoción horizontal es que se introducirán unos criterios de análisis de los méritos que tiendan a promover la evaluación voluntaria de la práctica cotidiana en el aula, la formación permanente y la participación individual y colectiva en proyectos de investigación, innovación educativa y de mejora escolar.

En este sentido, se abrirá la posibilidad de que la evaluación de la carrera permita adquirir cada grado en un tiempo menor al inicialmente señalado, asignando a cada grado efectos retributivos, en la movilidad funcionarial y en la promoción interna.

Además, se diseñará también una promoción vertical a un grupo de clasificación superior, a los cuerpos de catedráticos y el acceso al de inspectores.

En relación con la salud laboral, se incluirán los principios de actuación

que, con carácter general, se emplearán para adoptar medidas preventivas en la evaluación de riesgos laborales.

En el futuro Estatuto se articularán como mecanismos de ordenación de los centros docentes públicos y servicios educativos la plantilla o la relación de puestos de trabajo.

Asimismo, el Estatuto regulará las características del sistema de ingreso en la función pública docente; la -



ELIGE LO MEJOR PARA TUS ALUMNOS





Premio El Barco de Vapor de literatura infantil 2006

Ojo de Nube*, de Ricardo Gómez.

En el seno de una tribu de indios nace un niño ciego con unos ojos blancos como las nubes. Las normas de la tribu dicen que los nacidos con deficiencias deben abandonar la tribu, pero pronto el niño desarrollará unas habilidades muy especiales...



Premio Gran Angular de literatura juvenil 2006

Donde surgen las sombras*, de David Lozano.

Alex ha desaparecido junto a otros jóvenes. Todos tienen en común haber estado enganchados en Internet a un videojuego demasiado real. Con la ayuda de un inspector de policía, los amigos de Álex iniciarán una búsqueda repleta de sorpresas por las zonas más oscuras y peligrosas de la ciudad.



*Estos libros se acompañan de recursos para trabajar sus contenidos en el aula



noticias

adquisición, pérdida y rehabilitación de la condición de funcionario y el régimen de incompatibilidades; jornada, vacaciones y permisos, y el régimen especial de jubilación voluntaria de los funcionarios de carrera docentes son, entre otras, cuestiones que se diseñarán en el Estatuto.

El Ministerio de Educación y Ciencia recalca en su texto base para el futuro Estatuto que su contenido tendrá muy en cuenta la delimitación constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, dejando un "amplio espacio normativo" para el desarrollo autonómico pero sin olvidar un "cierto tratamiento homogéneo" de determinados aspectos.

Reconocimiento profesional

El futuro Estatuto Docente incluirá también los derechos y los deberes de los funcionarios docentes, destacando el derecho a recibir, de toda la sociedad y de las autoridades educativas, el apoyo permanente, el respeto, la consideración y el reconocimiento profesional en el ejercicio de su función educadora es "tarea y responsabilidad compartida con muchas instituciones sociales" e insistiendo en la obligación de las familias de apoyar la autoridad del profesor.

Reforma universitaria

El Gobierno diseñará estatutos con la carrera del personal docente e investigadores de centros públicos

La reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) contempla el diseño, en el plazo de un año desde su entrada en vigor, de un Estatuto del personal docente e investigador (PDI) de la Universidad

UN ESTATUTO estructurará la carrera funcionarial del PDI sobre la base de los méritos docentes e investigadores y otro sobre el personal investigador de los centros públicos de investigación, según el último borrador del anteproyecto. Así lo explicó la ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera, durante su comparecencia del día 24 de mayo en la Comisión de Educación del Congreso

El Gobierno, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la reforma de la LOU, aprobará el Estatuto del profesorado universitario, con una estructura de carrera funcionarial basada en la obtención de méritos docentes e investigadores, así como las condiciones en que profesores y científicos podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación, y otro Estatuto del personal investigador en centros públicos, con una carrera centrada en la obtención de méritos investigadores.

Al abogar por un reconocimiento "público importante" de la labor de los jóvenes investigadores "no sólo cuando salen a la calle" y mostrar su comprensión porque este colectivo quiera

"más", anunció entre las políticas científicas del MEC potenciar la internacionalización de la actividad de los jóvenes investigadores españoles, fomentando su participación en redes internacionales de investigación mediante un "ambicioso" programa de fomento de la movilidad.

También enumeró como ejes en

La acreditación sustituirá a la habilitación

LA MINISTRA Mercedes Cabrera desgranó además durante su comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso la sustitución del "complejo, oneroso y disfuncional" sistema de habilitación del profesorado por un modelo de acreditación para el acceso a los cuerpos docentes de profesores titulares y catedráticos de Universidad, la creación de la Conferencia Sectorial de Universidades y la transformación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en ente público, entre otras cuestiones.

materia científica y tecnológica del Gobierno el impulso a la cooperación entre los agentes, la potenciación de los recursos y la apuesta "decidida" por la investigación básica y reconoció que quedan por delante "muchos asuntos" por cerrar, en alusión a la Agencia de Financiación de la Investigación, y mostrándose partidaria de abordar la posibilidad de diseñar una nueva Ley de la Ciencia en sustitución de la de los años 80, que cree que merece un balance "agradecido".

Además, abogó por explicar "con más claridad" el proceso de convergencia europea en educación superior al admitir que si se desconoce provoca incertidumbres. Cabrera matizo que este proceso no supone una "poda" de titulaciones.

En relación con la política de becas, anunció que en 2007 el presupuesto total para estas ayudas al estudio superará "por primera vez" en la historia de España los mil millones de euros.

También se comprometió a completar el Catálogo Nacional de las Cualificaciones "en el plazo más breve" y tener listo el Real Decreto de Ordenación de la FP para antes de fin de año.

REFORMA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



Luisa Martín
Secretaría de Política
Educativa y
representante de la
FE de CC.OO. en el
Consejo Escolar

Así no

Hace sólo unos días que, en el mejor estilo de la canción que Aute cantaba, aquella de Pasaba por ahí..., nos enteramos, a palo seco y esta vez sin música, que circulaba un borrador de real decreto para la reforma del Consejo Escolar del Estado. Un asunto que habría de ser abordado con absoluta normalidad se ha convertido en un elemento de desencuentro y de profundo malestar

¿ES ADECUADO y normal que quienes representamos a las organizaciones que forman parte del Consejo Escolar del Estado, órgano de ámbito estatal para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los provectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el gobierno, nos enteremos por ahí de que existe una propuesta concreta en forma de real decreto para su reforma? ¿Es admisible que el máximo órgano para la participación no participe desde el inicio en este proceso? Aunque la recién aprobada LOE incluía en su Disposición Final Primera la incorporación de los Consejos Escolares Autonómicos, los representantes del Ministerio de Educación habían asegurado en la Comisión Permanente que, cuando se iniciara este procedimiento, sería el Consejo Escolar del Estado el primero en abordarlo.

No podíamos desde luego imaginar que, de no haber "pasado por ahí", cualquier día nos hubiéramos encontrado, en nuestro correo electrónico, la convocatoria para informar un nuevo real decreto por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.

Todos compartíamos que una vez concluido el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas era preciso acometer este asunto. Por ello, ya en enero de 1996 el Consejo Escolar del Estado organizó, ante el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, unas jornadas específicas sobre su futuro.

Asimismo, en marzo de 2001 se

constituye en el seno del propio Consejo una Ponencia "Para el estudio de posibles modificaciones en la estructura del Consejo Escolar del Estado en orden a la incorporación de representantes de los Consejos Escolares Autonómicos a instancia de éstos", en la que todas las organizaciones que formamos parte del mismo presentamos nuestras propuestas para la posible incorporación de los Consejos Escolares Autonómicos.

En esta ponencia comprobamos que el asunto era, cuando menos, polémico y que exigía una actitud de colaboración para alcanzar un acuerdo que nos permitiera realizar una propuesta consensuada, evitando un enfrentamiento de posturas que en nada beneficiaría al funcionamiento de un órgano de participación que debe basar su labor en la colaboración y corresponsabilidad de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

En su VIII Congreso, celebrado en mayo de 2000, la Federación de Enseñanza de CC.OO. aprobó una propuesta para la reforma del Consejo Escolar del Estado que estaba fundamentada en "la existencia de una política educativa del Estado que, basada en la cooperación y corresponsabilidad con las comunidades autónomas, garantice la homologación del sistema en el camino de una mayor cohesión social y territorial".

En nuestro IX Congreso de 2004 volvimos a tratar esta cuestión. Así, en la ponencia titulada "Diez propuestas de actuación", en el apartado de "Intervención institucional", afirmamos que "una vez concluido el proceso de transferencias, la educación, aparte de constituirse en una

política de estado, debe tener unas amplias dosis de consenso social, para lo cual es imprescindible y preceptivo el funcionamiento efectivo de órganos que encaucen la participación de los agentes representativos de los diversos sectores de la comunidad educativa".

Igualmente, declarábamos que los Consejos Escolares "tienen, en su desarrollo y funcionamiento, dos importantes lagunas: por una parte, en el Consejo Escolar del Estado y en el de muchas comunidades autónomas, las administraciones educativas actúan con la voluntad política "exclusiva" de ganar votaciones y, raramente, con la de aprovechar estos órganos como foros privilegiados para generar consensos; por otra parte, es muy desigual, territorialmente hablando, el desarrollo de los consejos escolares municipales - y en su caso, provinciales, comarcales, de zona y/o distritopara permitir una participación efectiva en el ámbito más próximo a los ciudadanos y ciudadanas".

Consecuentes con lo aprobado en nuestro máximo órgano decisorio, no permitiremos que en la nueva regulación del Consejo Escolar del Estado la FE de CC.OO. sea tratada como mera comparsa de las decisiones adoptadas en otros ámbitos. Siempre hemos dado muestras de responsabilidad y por ello no vamos a tolerar que se pierda una oportunidad única para establecer y consolidar los mecanismos que garanticen la participación efectiva de los agentes sociales en el máximo órgano de participación democrática en la enseñanza de nuestro país.

Así no. Por abí no vamos a pasar.

ENTREVISTA

José María Fidalgo / Secretario general de Comisiones Obreras

"Si no se modifica el aparato productivo, seguirá existiendo precariedad laboral"

por Jaime Fernández



José María Fidalgo (León, 1948) es secretario general de CC.OO. desde el año 2000. Médico especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología, actualmente en excedencia, fue despedido del hospital madrileño de La Paz por su actividad sindical, hasta que la amnistía de 1976 le permitió reincorporarse a su trabajo. En 1977 ingresó en CC.OO., donde ha desempeñado los cargos de secretario general de la Federación de Sanidad y de secretario de Política Institucional.

Aunque el reciente Acuerdo de Empleo firmado por el Gobierno y los sindicatos contribuirá a reducir la precariedad laboral, el secretario general de CC.OO., José María Fidalgo, opina que mientras no se modifique el aparato productivo, en España seguirá existiendo precariedad y empleo temporal

¿Contribuirá el Acuerdo de Empleo a reducir el trabajo precario?

El Acuerdo vuelve a perseguir, y digo perseguir porque el último Acuerdo de 1997 lo consiguió ya, reducir la precariedad laboral y fomentar la estabilidad de los contratos. Somos optimistas. Por la experiencia anterior, sabemos que entre 1997 y 2003 el 70% de los contratos que se firmaron tenían carácter indefinido. El Acuerdo pretende modificar parcialmente algunos contenidos del Estatuto de los Trabajadores para evitar el fraude o el abuso de ley así como el encadenamiento de contratos temporales en el mismo puesto de trabajo. Hay que redactar el Estatuto para que sea más eficaz el veto a la cesión laboral de los trabajadores de una empresa a otra e incentivar la contratación indefinida. Eso se consigue estimulando los contratos indefinidos, las modificaciones y la rebajas de cotizaciones y fomentando la conversión de contratos temporales en fijos. El Acuerdo persigue también estimular las instituciones de trabajo para que la reforma sea más eficaz. Hay compromisos de incrementar la Inspección de Trabajo para reprimir el fraude y el abuso de ley y de dinamizar los servios públicos de empleo.

¿Cómo se va a aplicar este Acuerdo?

Esperamos que sea desarrollado en las empresas a través de un programa de trabajo que estamos componiendo con las federaciones de Industria y de Servicios con el fin de descubrir los nichos en los que hay que verter estas políticas. Por muchas reformas que se hagan, si no se modifica el aparato productivo seguirá existiendo precariedad y empleo temporal. El cambio en el modelo productivo es lento pero tiene que ser obligado si queremos que nuestro país mantenga su modelo social y mejore la competitividad de la economía. Por ello hemos intervenido siempre para demandar una mejora de la educación, de la cualificación de los trabajadores, de la formación profesional y de la inversión pública y

ENTREVISTA / José María Fidalgo

privada e I+D+I. Esto no tiene que ver con ninguna ley. Se trata de aunar esfuerzos y fuentes de financiación pública y privada.

¿Qué ocurrirá cuando venga una crisis económica si tenemos un nivel de productividad bajo y una cualificación deficiente de los trabajadores?

Llevamos un ciclo de crecimiento económico y de empleo largo, de más diez años. Los ingredientes de este ciclo tienden a debilitar la economía y a la sociedad española ante un cambio de ciclo mundial. En España los sectores que están captando más inversión son los de más baja productividad, los servicios y la construcción. Además, a efectos de balanza comercial estos sectores son inocuos. Sin embargo, los que atraen a menos inversores son los de mayor productividad en el empleo, como el tecnológico y de industrias puntas. Esto significa que nos están invadiendo los aparatos productivos más desarrollados mientras nosotros exportamos trabajadores cualificados. Es inútil pensar que el aparato productivo dejado a su libre arbitrio vaya a resolver los problemas.

¿Hay medidas concretas para atajar estos peligros?

Los estudios internacionales sobre la economía española aconsejan que nuestro aparato productivo se centre en competir por cualificación del capital humano y por nuevas ventajas competitivas. Las viejas ventajas competitivas que descansan en la baja productividad y en la baja consistencia del empleo y del capital humano ni son competitivas ni resuelven el problema de la cohesión social. Hay que apostar por el incremento del gasto educativo en relación con el PIB, prestar más atención a la formación profesional, que está bastante abandonada y desprestigiada socialmente, y aumentar el gasto público y privado en I+D+I.

¿Qué está haciendo el Gobierno en este sentido?

El Gobierno del Partido Socialista ha mejorado un poco la financiación en educación y la inversión en I+D+I. Pero nos encontramos en el trámite de una reforma fiscal que empobrece el erario público y que debería disponer de un superávit para estas inversiones. Esto demuestra que una cosa son los discursos y otra los hechos. Si la sociedad española quiere mantener el suficiente nivel de vida y ayudar a la generación futura a mantener el suyo no puede comportarse como una sociedad de nuevos ricos.

¿Puede precisar los medios y recursos en que debe basarse el nuevo modelo productivo?

Los recursos para mejorar el modelo productivo por el que apostamos ya están apuntados por el Foro Económico Mundial de Davos. La competitividad de hoy es el bienestar de hoy y del mañana. La manera de crear empleo y riqueza que conocemos en nuestro país no conlleva seguridad para el futuro. La mayor riqueza de un país es su capital humano, por lo que un país que lo maltrata está maltratando su principal riqueza. Hay que cualificar el capital humano que tenemos en España.



No podemos comportarnos como una sociedad de nuevos ricos y desentendernos del futuro con tal de que nos rebajen los impuestos

Y la mejora del capital humano pasa por la mejora de la formación.

Naturalmente. Por ejemplo, ¿por qué no se relaciona la oferta de titulaciones universitarias con las demandas de este modelo productivo que queremos construir? ¿Por qué se desoye nuestra demanda de atención a la formación profesional? ¿Por qué no se busca su legitimación social? Al igual que ya han hecho los países más avanzados en productividad y competitividad, tenemos que ir hacia un mercado de trabajo que retribuya bien esa titulación. Hemos de afrontar estas medidas en esta generación, porque de lo contrario la siguiente verá cómo, por muchas titulaciones que tengan nuestros jóvenes en casa, aunque sean universitarias, sólo podrán acceder a empleos que subjetivamente rechazará por considerarlos ajenos a su formación y vocación. Además, esa generación tendrá bases salariales de media más baja que la nuestra. CC.OO. tiene muy claro que la cualificación del capital humano no es un problema sólo de justicia sino de lógica de

la seguridad y de la sostenibilidad del modelo social.

¿Ha trasladado estas cuestiones a la nueva ministra de Educación?

En la entrevista que mantuvimos con ella hace unas semanas en el Ministerio ya le advertimos de nuestro escepticismo.





Asuntos como la carrera docente o el presupuesto educativo no son reivindicaciones corporativas ni sectoriales

Queremos que la ministra influya para que otras áreas del Gobierno, empezando por las de política económica, asuman la política educativa como algo fundamental y prioritario.

¿A qué atribuye la indiferencia que observa en muchos alumnos?

Denota que no se les está instruyendo convenientemente para que se relacionen con su futuro o la instrucción que se les imparte no la pueden contrastar en la calle con la realidad. En consecuencia huyen del sistema, huyen de las oportunidades que no se creen. A mi me parece que este problema no es ideológico sino de orden práctico y nos están confirmando que algo no va bien. Esto no se arregla con readaptaciones del sistema, ni siguiera con una reforma muy radical. Tampoco es un problema de teorías educativas ni pedagógicas. En este sentido, creo que sigue vigente el planteamiento formulado por el filósofo norteamericano John Dewey, que pensaba que había que educar a la gente para vivir en un modelo social próspero. Los alumnos tienen que ver contrastables los valores en los que les educa la escuela con la realidad. ¿Por qué un chico o una chica va a considerarse un afortunado por permanecer unos cuantos años más en el sistema educativo si ve que la oferta de empleo con la que se va encontrar es barata y precaria? ¿Por qué un chico va a entender que un ciclo más corto que el universitario,

ENTREVISTA / José María Fidalgo

como es el de FP, será una oportunidad para él si sabe que está desprestigiado y si comprueba que encima no es compatible con la actual oferta de trabajo?

¿Aborda estas cuestiones el actual debate educativo?

Creo que estos problemas han estado ausentes de los debates educativos y quizá podrían resolverse con un gran pacto de Estado, porque esto no es de derechas ni de izquierdas ni significa ser partidario de un modelo educativo, sino de sentido común. Es algo que piensa mucha gente y que me han hecho llegar muchos afiliados nuestros de Enseñanza cuando me los encuentro por la calle. A mi no me han criticado si la técnica educativa tiene que ser más o menos participativa o que el profesorado debe estar más inmerso en el entorno social. ¿Cómo es posible que la sociedad esté detectando la causa de los fallos del sistema educativo y los políticos estén enzarzándose para ver quién se lleva el gato al agua y quién se apunta la última reforma? No se trata de un asunto de derecha o de izquierda sino que puede convertirse en la causa de que se nos caiga nuestro modelo social si, como tú decías antes, el ciclo económico actual en un momento determinado se nos viene abajo. Esto supondría expulsar del mercado de trabajo no sólo a los precarios sino a los fracasados escolares, y a muchos inmigrantes. Con ello pasaríamos de una sociedad en la que se reducía el desempleo a otra que, por un accidente de la economía, se encuentra sin lev.

¿No cree que los ministerios de Trabajo y de Educación tendrían que entenderse para resolver las deficiencias de la FP?

Llevamos demandando patronal y sindicatos que se sienten el Ministerio de Trabajo y el de Educación y luego con nosotros para hablar de la formación profesional. Hasta ahora no hemos tenido esa oportunidad ni con gobiernos del PSOE ni del PP. Esto es grave. Es absurdo considerar que la acción educativa o el mercado de trabajo son parcelas segmentadas que se pueden abordar incluso con distintas lógicas.

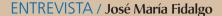
¿La convergencia de la universidad española en Europa favorecerá la fuga de profesionales a mercados laborales más atractivos?

Personalmente creo que no. El que haga esa consideración vuelve a la tendencia de intentar desmembrar la reali-

"Hay que decirle a nuestros administradores que no reivindicamos solo mejoras económicas"

¿Cómo romper la espiral de desánimo que sufre el profesorado?

Desde el momento en que los trabajadores ven la promoción profesional como la única manera de mejorar su salario eso significa que los sueldos no son los adecuados. Por ejemplo, es increíble que se considere formación inicial del profesorado el llamado Curso de Adaptación Pedagógica. Eso significa que nuestros administradores consideran ese curso como un rito de paso y no como una capacitación. Porque la capacitación para la docencia tiene que darla un ciclo formativo que no sea de materias sino de técnica. El acceso a ese ciclo tendría que ser vocacional. Los profesionales de la enseñanza deben levantar la voz más de lo que la están levantando y tienen que ser sus representantes sindicales los que hagan de portavoces con absoluta claridad. Hay que decirle a nuestros administradores que no reivindicamos solo mejoras económicas.





"El gran cansancio en el cuerpo docente y en los alumnos revela que algo falla"

¿Cómo frenar el abandono escolar prematuro de muchos jóvenes?

Aunque se haya universalizado la enseñanza, no se ha reforzado el sistema. Se aprecia una gran cansancio en el cuerpo docente y en los alumnos, lo que significa que falla algo. O los alumnos creen que les han mandado a la escuela obligatoriamente, como nosotros cuando íbamos a la *mili* para pasar en el cuartel una temporada, sin que les interese realmente aprender, o los docentes se sienten degradados porque les han hecho un encargo que conlleva un sobreesfuerzo y esto les está quemando. Pienso que asuntos como la carrera docente o el presupuesto educativo no son reivindicaciones corporativas ni sectoriales.

dad en trozos y a apropiarse de las ventajas de un mercado único, quedándose sólo con lo que es beneficioso para España de ese mercado único, como son los fondos que han contribuido a nuestro ciclo económico de crecimiento, a la mejora de infraestructuras y a actividades de I+D+I, incentivadas por nuestra pertenencia a la Unión Europea.

¿Se cumplirán en 2010 los objetivos educativos de la Cumbre de Lisboa?

En esa Cumbre de Lisboa se habló de que en esta década Europa tendría que recorrer determinadas etapas en términos educativos, de capital humano y de I+D+I. Parece que todo esto se ha abandonado y ahora se habla de crisis de las instituciones europeas, que en realidad no es más que una crisis de cinismo de muchas elites políticas que dibujan modelos sociales y luego no se comprometen con ellos. Miremos hacia nuestro país. En lugar de aprovechar el ciclo de crecimiento económico, la recaudación fiscal y de Seguridad Social para doblar en esta década el gasto educativo y la inversión pública y privada en I+D+I, se bajan los impuestos

a los ricos legislatura tras legislatura. Y esto en un país con una presión fiscal de cinco puntos menos que la media de la Unión Europea. Por otra parte, la sociedad tiene también su responsabilidad. No podemos comportarnos como una sociedad de nuevos ricos y desentendernos del futuro con tal de que nos rebajen los impuestos.

¿Cree que el Estatuto de los empleados públicos frenará la precariedad laboral en el sector?

La precariedad en el sector público revela también una patología de la visión que las administraciones tienen de los servicios públicos, que deben estar atendidos por trabajadores muy cualificados y motivados. Espero que el estatuto marco aborde este problema de forma consistente.

El Estatuto docente tendrá que definir la carrera profesional

El concepto de carrera profesional, que es una reivindicación de la Federación de Enseñanza, y que tiene que reavivarse en la reforma universitaria, está muy relacionado con la calidad del servicio. No se trata de satisfacer los deseos de ascenso en la escala profesional sino de ofrecer una posibilidad de desarrollo profesional e integral.

¿Por qué las carreras científicas están en crisis?

Los científicos no están bien vistos socialmente. Aquí todavía tienen fama de ser personas aisladas y extravagantes. Sin embargo, la gente que se dedica a la ciencia es la que va a aportar el valor añadido que necesita nuestro aparato productivo. Un país que maltrata a los profesionales de la ciencia está maltratando la vanguardia de su riqueza. Cuando los becarios investigadores reivindican estabilidad en sus empleos, están pidiendo también estabilidad y seguridad para los proyectos que se traen entre manos.



EMPLEADOS PÚBLICOS

Declaración sobre el Estatuto Básico

Veintiocho años después del mandato constitucional, CC.OO. ha alcanzado con los sindicatos mayoritarios de las administraciones públicas y Jordi Sevilla, un preacuerdo en torno al proyecto de Estatuto Básico del Empleado Público

EL GOBIERNO de España y las Organizaciones Sindicales firmantes de esta declaración han acordado, en el marco de la Declaración del 8 de julio de 2004 sobre "Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social" que abrió el camino de la Declaración de 21 de septiembre de ese mismo año, en el ámbito de la Función Pública que inició el Diálogo Social en esta legislatura, las líneas fundamentales que informan el Borrador del Estatuto Básico del Empleado Público que mejorará las condiciones de trabajo de los empleados públicos, contribuirá decisivamente a la modernización de la Administración y logrará unos servicios públicos de calidad para los ciudadanos.

El derecho a disponer de una "buena administración" de los asuntos públicos se ha convertido hoy día en un elemento clave para incrementar la competitividad de nuestro país en un entorno cada vez más globalizado.

Consolidar una Administración que, además de servir con objetividad e imparcialidad los intereses generales, facilite el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos y sea una palanca del progreso social, constituye una exigencia social y un deber de los responsables políticos y sociales.

Una "buena administración", fábrica de derechos y garantía de libertades, requiere un modelo de Función Pública que incorpore profesionales capacitados, proporcionándoles oportunidades de promoción profesional y una compensación adecuada por su trabajo que estimule la creación de una cultura de lo público, que, en definitiva, ponga en valor lo público.

Los Recursos Humanos son y serán el activo más importante de las Administraciones. La consecución de los niveles adecuados de motivación y el compromiso de los empleados con los proyectos de futuro de las mismas siguen siendo un objetivo más que deseable, ineludible. Los Acuerdos alcanzados hasta la fecha han seguido esta senda y reflejan el reconocimiento mutuo para garantizar unos servicios públicos de calidad, el mantenimiento y mejora de las condiciones de trabajo de quienes lo hacen posible y el fortalecimiento de las propias Administraciones. A los anterio-

res principios responde el Borrador de Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Estatuto se construye sobre una Función Pública profesionalizada que ha colaborado de forma esencial, con sus conocimientos, capacidades y dedicación, a las grandes transformaciones que ha experimentado la sociedad española desde la llegada de la democracia.

Los grandes principios y objetivos que persique el Estatuto son:

- 1. Crear un modelo homogéneo de Función Pública compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las distintas Administraciones Públicas que al mismo tiempo que constituye un marco básico para todos los empleados públicos, respete la singularidad de ciertos ámbitos de las Administraciones Públicas que por sus propias características, respecto al servicio que prestan al ciudadano -Servicios Sanitarios, Personal Docente, Correos, Justicia, Cuerpos de Policía, etc.- necesitan además de su regulación específica.
- 2. Profundizar, consolidándolo y mejorándolo, el pleno derecho a la negociación colectiva en el contexto del diálogo social, que permita abundar en la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, y por ende en la mejora de las Administraciones Públicas.
- **3.** Fomentar la cooperación entre las Administraciones Públicas para garantizar la coherencia del modelo de gestión de recursos humanos y la permeabilidad de los empleados públicos.
- 4. Propiciar una nueva estructura salarial que racionalice los conceptos retributivos de los empleados públicos posibilitando la consecución de la histórica reivindicación de los mismos en cuanto a la cuantificación de las de las pagas extraordinarias.
- **5.** Implantar una eficiente política de Recursos Humanos, que conlleve la reducción de la temporalidad como objetivo esencial del nuevo marco laboral de las Administraciones Públicas para fomentar el empleo estable y de calidad.
- **6.** En consecuencia, se incorporará como derecho de los funcionarios la jubilación par-

- cial y el correspondiente contrato de relevo en las mismas condiciones que lo acordado para el Régimen General de la Seguridad Social.
- **7.** Garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.
- 8. Lograr la profesionalización de nuestra Función Pública como garantía del funcionamiento imparcial y objetivo de las Administraciones Públicas, con mecanismos de carrera profesional -que fomenten la promoción profesional de todos los empleados públicos- y de retribuciones que incentiven la motivación de los empleados públicos mejorando así los servicios públicos que prestan las diferentes administraciones.
- **9.** La evaluación del rendimiento y del desempeño serán factores decisivos en la carrera profesional: a través de sistemas objetivos y transparentes, pactados con las organizaciones sindicales más representativas que permitirán la determinación de una parte de las retribuciones de los empleados públicos.
- **10.** Adaptar permanentemente la formación y cualificación de los empleados públicos a los cambios del entorno económico, social y tecnológico.
- **11.** Ampliar y clarificar los derechos de todos los empleados públicos mediante un Código de Conducta de aplicación general en el que también estarán recogidos los deberes de los mismos
- 12. Garantizar la igualdad de trato evitando cualquier tipo de discriminación, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en concordancia con lo que establezca la Ley de Igualdad.

Por todo ello las partes firmantes de esta Declaración convienen que el Borrador de Estatuto Básico del Empleado Público, de 24 de mayo de 2006 recoge en su contenido los principios y reglas esenciales que, entienden han de reflejarse en un Estatuto Básico del Empleado Público y por lo tanto, le muestran su apoyo, al mismo tiempo que manifiestan que el mencionado Borrador articula fielmente los compromisos esenciales a los que se ha llegado entre el Gobierno y las organizaciones sindicales firmantes de esta Declaración.

ACTUALIDAD PROFESIONAL



Luis Castillejo
Responsable de Acción
Sindical Pública

También el Estatuto Docente

EN LOS últimos días de mayo se han concentrado una gran número de acontecimientos relacionados con el sistema educativo. En primer lugar, la entrada en vigor de la LOE y la puesta en marcha de los reales decreto que han de desarrollarla, especialmente los de calendario y currículos y la presentación del borrador del Estatuto docente.

Si bien hasta ahora el MEC ha venido sosteniendo la imposibilidad de concretar algunos de los aspectos del Acuerdo Básico de 20 de octubre, alegando que la LOE todavía no había entrado en vigor, ya no podrá hacerlo más. Por ello, ya le hemos exigido la apertura urgente de las negociaciones de los temas pendientes. Es urgente e inaplazable la concreción de la articulación del procedimiento para poder acceder a los 60 euros mensuales comprometidos en el punto 9º del Acuerdo v la elaboración de un nuevo real decreto de ingreso en la función pública docente en los términos del Acuerdo y lo establecido por la LOE.

También es necesario poner en marcha el compromiso de permitir este mismo año la jubilación anticipada regulada en la LOE a aquellos que ahora sí cumplen los requisitos para acceder a la misma y no los cumplían en el mes de febrero para acceder a las jubilaciones LOGSE.

Al mismo tiempo, los tres sindicatos representativos de los empleados públicos (CC.OO., UGT y CSIF) hemos alcanzado un preacuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas sobre el Estatuto Básico de los empleados públicos, cuyo contenido desarrollamos en otras páginas de este número. Reserva para su desarrollo en el Estatuto Docente la promoción profesional, las retribuciones complementarias y la movilidad de los docentes.

Casi al mismo tiempo el Ministerio de Educación nos hacía entrega de un borrador de Estatuto Docente. De entrada, podemos decir que se trata de un texto manifiestamente meiorable. Aunque saludamos que el MEC hava entregado un documento de debate, esperábamos algo mejor. No parece que hayan aprendido mucho de lo que ocurrió en los años 80 con la promoción profesional. No tiene sentido que se dediquen casi dos páginas al régimen disciplinario y solamente media al de promoción profesional, que puede ser elemento fundamental del mismo. Además, no recoge algunos de los temas pactados en el Acuerdo Básico de 20 de octubre como la promoción de los funcionarios del grupo B al grupo A.

Tampoco compartimos las prisas que ahora tiene el MEC. Un documento de tanta trascendencia requiere un amplio y profundo debate y consenso entre todo el profesorado. Ese consenso debería articularse en torno a una plataforma unitaria de todos aquellos sindicatos que estamos porque exista un verdadero Estatuto docente, del que sólo se excluyan los que ya sabemos que no quieren ningún Estatuto que vertebre la función docente en todo el territorio español.

UNIVERSIDAD

Expectación ante la reforma de la LOU

Pedro González

Secretaría de Universidad, FECC.OO.

DESPUÉS de la reunión de la Mesa sectorial del pasado 25 de mayo se aprecia un nuevo escenario para la reforma de la LOU. Esperamos que ésta sea, por primera vez debatida y negociada, en lugar de impuesta. Parece, sin embargo, que la urgencia en los plazos no va a hacer posible el sosiego que, quizás, debiera presidir este tipo de procesos.

Ello no obsta para que tengamos una gran frustración por estos dos años de retraso, ya irrecuperables.

Lo más preocupante puede ser que, si bien se anuncia la reforma como algo leve, los aspectos fundamentales de este segundo borrador sigan siendo tanto la estructura de personal como sus condiciones. Por ello exigimos al Ministerio que demuestre la suficiente prudencia a la hora de acometer (debería negociar primero con los representantes del personal, o sea, en la mesa sectorial) estos aspectos, y que plantee la reforma desde una perspectiva que impida dejar a grupos y colectivos en la estacada.

Es ilusionante, por otra parte, ver que el Ministerio haya aceptado la propuesta de CC.OO. de trasladar a un Estatuto del personal todo lo que tenga que ver con las condiciones de trabajo, que le reste la rigidez de una ley orgánica y que redunde en la necesidad de debate y negociación.

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

CURSOS INTENSIVOS (MAYO-JUNIO 2006)/CURSOS DE PROGRAMACIÓN

INFÓRMATE YA!

E-mail: preparadores@arrakis.es - www.preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: **91 308 00 32 EN CUENCA:** Academia CEL. General Fanjul, 13. Tel.: 969 21 37 19

EN SALAMANCA: C^a Sto. Tomás de Villanueva. Avda. Agustinos Recoletos, 2. Tel.: 923 12 35 58 EN VALENCIA: Centro de Estudios "Tirant lo Blanc". C^a Malilla 14, bajo. Tel.: 96 334 48 74

TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

Jóvenes y empleo

EL PRINCIPAL problema que padecen los jóvenes en España es la precariedad laboral, a la que hay que sumar la temporalidad en el empleo y los bajos salarios, que en muchos casos les impiden emancibarse del hogar familiar. En este Tema del Mes abordamos esta cuestión de enorme interés para la Federación de Enseñanza de CC.OO., que desde su Secretaría de Juventud y Cultura trata de plantear debates y propuestas de futuro. Por ello en estas páginas presentamos un artículo que analiza la situación del mercado laboral de los jóvenes y otro en el que se estudian los retos y opiniones del profesorado joven.

Belén de la Rosa

Responsable de Juventud y Cultura FE CC.OO.

TEMA DEL MES

Yo también participo



Belén de la Rosa Responsable de Juventud y Cultura FE CC.OO.

Llevamos ya dos años de duro trabajo desde la Secretaría de Juventud de la Federación de Enseñanza. A pesar de las dificultades para poner en marcha proyectos dirigidos a los más jóvenes, podemos expresar nuestra satisfacción por la labor realizada con el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros

ES COMPLEJO dirigir las estrategias a un colectivo tan vapuleado laboralmente, como son los jóvenes que encuentran grandes dificultades, a lo que hay que añadir la permanente campaña social de descrédito sobre su falta de actitud o su irresponsabilidad...

Lo cierto es que hay que tener mucha asertividad para mantener el permanente excelente humor de los jóvenes con un futuro tan incierto, sobre todo si pensamos que para emanciparse hay que esperar, por lo menos, hasta los 30 años. Por ello expresamos nuestro apoyo a todos los compañeros v compañeras que tienen la osadía de trabajar directamente con los jóvenes trabajadores y trabajadoras, sean del ámbito que sean, y sobre todo el más sincero respaldo a todos los jóvenes trabajadores y trabajadoras que, a pesar de todo, participan activamente no sólo en sus empresas sino también en una organización sindical como la nuestra.

Tenemos que abandonar los discursos derrotistas y entender que la participación se consigue generando espacios concretos que nos acerquen a la problemática de este colectivo, concretar y diseñar el trabajo lo más cercano posible a los jóvenes trabajadores y trabajadoras, dando a conocer su realidad en el ámbito de la enseñanza, pública y privada, sus demandas, qué instrumentos necesitan para actuar desde una posición sindical, cuál es su grado de implicación, cómo se relacionan con el sindicato.

Denunciamos la precariedad que viven los trabajadores y trabajadoras jóvenes en el ámbito educativo, princi-

palmente en la escuela privada, y acercamos posiciones a la acción sindical de este colectivo, dotándonos de un marco de participación, debate y propuestas.

Seguiremos trabajando en la concienciación social y la necesidad de afiliación a una organización de clase como es CC.OO. Ellos son, por supuesto, quienes deben continuar con la labor sindical, y nos deberán legitimar como primera fuerza sindical en el marco de la enseñanza.

Para poder llevar a cabo todas estas propuestas es necesaria la implicación de nuestra organización, estableciendo y avanzando en la consolidación de la Secretaría de Juventud y Cultura, dotándola con recursos suficientes que permita una auténtica materialización del trabajo sindical entre los jóvenes.

Nuestro trabajo se pondrá de manifiesto en las próximas elecciones sindicales, en las que deberemos ser capaces de conformar nuestras listas electorales con un índice amplio de jóvenes trabajadores y trabajadoras que se sientan identificados con nuestra organización y se presenten en nuestras candidaturas. No dudo del esfuerzo de todos nosotros, y tampoco del esfuerzo de cada uno de los afiliados y afiliadas en transmitir a nuestros jóvenes la importancia de luchar, reivindicar y participar conjuntamente para conseguir los objetivos comunes. (de eso saben mucho los franceses). Pero que a nadie le quepa duda de que, más allá de la forma en la que reivindiquemos, los jóvenes participamos, luchamos y gritamos por un futuro más cierto y mejor.



Nuria Rico
Secretaría confederal
de Jupentud

Radiografía del mercado laboral de los jóvenes

Una radiografía cuantitativa y cualitativa del empleo de los jóvenes en España revela que las tasas de paro doblan a las del conjunto de la población trabajadora, llegando al 20%, un "eficaz" argumento para que los jóvenes se vean obligados a aceptar contratos ínfimos

ESTOS contratos convierten la temporalidad en la puerta de acceso al empleo de los jóvenes. Esto explica que el 65% de los contratos en el sector de la juventud sean temporales, pagando además el peaje del fraude mediante el encadenamiento de contratos, como lo confirma el dato de que en 2004 se firmaran 7,6 millones para 2,2 millones de jóvenes menores de 30 años.

A su vez, en el sector público las tasas de temporalidad llegan a ser para los jóvenes 12 puntos superiores que en el privado. No es necesario mencionar la constante sensación de inestabilidad e inseguridad que genera esta situación. A esto hay que sumar el que demás perciban salarios que sólo alcanzan el 65% de lo que reciben el resto de trabajadores y que en muchos casos son inferiores, pese a tener la misma antigüedad que aquellos trabajadores de más edad.

En cuanto a sus cualificaciones, se caracterizan por el gran desajuste existente en nuestro país entre el mercado de trabajo en el que se insertan los jóvenes y la formación que han recibido. Así, siete de cada diez jóvenes reconocen que su empleo no guarda relación con la formación recibida. Todas estas condiciones precarias explican que los jóvenes sufran índices de accidentalidad tres veces más altos, o que solo el 15% de los menores de 30 años haya podido alcanzar la emancipación.

Aparcamos las cifras y acerquémonos a la percepción de los jóvenes sobre su empleo. Para ellos tener un contrato indefinido no se percibe como una garantía en sí misma de estabilidad y calidad en el empleo. El concepto de precariedad se ha ampliado más allá de la temporalidad, con nuevas dimensiones que en muchos casos pasan a tener más relevancia que la relación contractual.

Pero, además, en un mercado laboral cada vez más heterogéneo, estas dimensiones de precariedad se experimentan de forma diferente según para quien. A pesar de esto, todos los colectivos describen en sus discursos "nuevas dimensiones" de precariedad, si bien lo hacen en grados distintos según en que situación se encuentren o cual sea la formación que han adquirido. Los jóvenes destacan como principales problemas los bajos salarios, la flexibilidad horaria, las relaciones jerárquicas abusivas, la imposibilidad de crear un provecto de emancipación y las escasas expectativas de desarrollo laboral.

En este contexto hay que destacar la "naturalización" de la precariedad laboral. Los jóvenes perciben un mercado laboral poco estructurado donde la precariedad, es "natural" e "inevitable". El problema no es tanto la falta de empleo como las condiciones de los empleos.

Mayor tasa de paro entre las jóvenes

UN EMPLEO de calidad implica también que las mujeres jóvenes accedan a todo tipo de profesiones, frente a la feminización de las actividades. Las jóvenes han incrementado su presencia en todo tipo de carreras, incluidas las tradicionalmente masculinas, pero paradójicamente sus tasas de paro son mucho más elevadas y sus salarios y categorías profesionales más bajos.

Pero no debemos detenernos en analizar lo que aparece en el discurso de las y los jóvenes sino también en lo que no aparece: las normas legales, el tipo de contrato, los convenios colectivos apenas son mencionados. Y es precisamente esta ausencia la que impid actuar para modificar su situación y refuerza la idea de "informalización" de los empleos. Los trabajadores jóvenes se ven incapaces de cambiar lo que son porque empiezan a percibir la precariedad como un estado natural e inevitable y a sus empleos desprovistos de regulación alguna.

Esta concepción de nueva precariedad laboral no es diferente para hombres y mujeres jóvenes. Éstas tienen el mismo discurso en cuanto a la percepción de precariedad y a las condiciones que la conforman. Sin embargo, su biografía laboral es bien distinta, como muestran sus menores de tasa de actividad y ocupación; y la muy superior tasa de paro. Es decir, la percepción de precariedad entre hombres y mujeres es la misma, aun cuando la situación de desigualdad es más acuciante entre las trabajadoras jóvenes.

Construir un futuro de empleo de calidad y bienestar social pasa necesariamente por eliminar las condiciones de desigualdad y romper con esta nueva precariedad que se ceba especialmente con las trabajadoras. Supone cambiar nuestro modelo productivo y construir uno en el que la investigación, la innovación, la tecnología y la propia formación de los trabajadores sea un valor añadido para la empresa, un nuevo modelo en el que compitamos por la calidad de los productos y no con la rebaja de los costes laborales.



TEMA DEL MES / Jóvenes y empleo

Retos y opiniones del profesorado joven

Este artículo se basa en estudios elaborados por la Confederación Sindical de CC.OO. y por su Federación de Enseñanza, que tratan de conocer la situación y opiniones del profesorado que tendrá que impartir la enseñanza a las generaciones cuya formación debe permitirles incorporarse a la sociedad del conocimiento, un objetivo compartido por la UE

Secretaría de Juventud y Estudios

ES EL profesorado de un sistema educativo que debe formar a los jóvenes como ciudadanía, capaz de defender los valores democráticos y participar activamente en las instituciones de la UE, un profesorado que debe incorporar las nuevas tecnologías y los idiomas y al que se le va a exigir que ayude a superar el actual fracaso escolar y que más del 85% de su alumnado alcance al menos la cualificación propia de la Secundaria postobligatoria (FP y Bachillerato).

Estamos hablando de más de 150.000 profesores de la enseñanza no universitaria y, sobre todo, profesoras de menos de 35 años, que forman parte de una nueva generación caracterizada en lo personal por el retraso en la emancipación y en la constitución de una relación familiar y en lo laboral por una mayor temporalidad y, en general, precariedad de las relaciones laborales

Hablamos de un medio altamente feminizado que sufre de primera mano esta precariedad como colectivo doblemente de riesgo por ser joven y mujer.

En el profesorado joven se pone de manifiesto el progreso en la feminización de este sector, feminización que se muestra con más fuerza en la enseñanza privada que en la pública. Su situación conlleva un retraso en la constitución de una relación familiar y, por el contrario, viven solos o con

su familia de procedencia en un porcentaje que es el doble que el de la media del profesorado. El número de los hijos que tienen es sólo un tercio de la media (0,4 frente a 1,29), lo que no se aleja mucho del comportamiento general de la población, ya que, según el INE, el 61% de las

Amplias ofertas de empleo público

EN CC.OO. reivindicamos amplias ofertas de empleo público que garanticen el pleno empleo, con derechos para todos y todas, la reducción de la temporalidad en la escuela pública y la igualdad de condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras de la escuela sostenida con fondos públicos.

Igualmente exigimos la regulación laboral en todos aquellos perfiles de carácter educativo vinculados al nuevo modelo de centro, nuevos perfiles profesionales que han de incorporarse al ámbito educativo con plenos derechos.

La implantación de la LOE y su desarrollo reglamentario y, en general, las modificaciones normativas en educación (también las de los títulos universitarios) constituyen una posibilidad de mejorar el marco jurídico que permita e impulse la solución de los problemas del profesorado joven.



mujeres tienen su primer hijo después de los 30 años.

Desde el punto de vista profesional, si bien la inserción laboral de los docentes es, en términos relativos, claramente mejor que la de otros trabajadores jóvenes, su situación supone un recorte de derechos respecto de los que están vigentes para el conjunto del profesorado.

El profesorado menor de 35 años, que en conjunto representa alrededor del 25% del total, aporta más de la mitad del total de los interinos de la enseñanza pública y más del 80% de los contratos temporales de la enseñanza privada.

Tienen también un mayor peso en los colectivos sin plaza fija: provisionales y en expectativa de destino, y apenas si desempeñan cargos directivos o de jefaturas de departamento. Es decir, son los que pagan la imprevisión y falta de una mínima programación general de la enseñanza de las administraciones educativas y, en menor medida, de las patronales educativas.

La estabilidad de la demanda laboral en este sector (las necesidades de profesorado se pueden anticipar y, en cualquier caso, se mantienen durante todo un curso escolar) y su fácil previsión hacen innecesarias las interinidades de vacante, pero éstas suponen más de la mitad del total de las interinidades, dedicándose la otra mitad a sustituciones por bajas de enfermedad,...



La antigüedad de los interinos demuestra la persistencia de una situación que debe ser corregida con una amplia oferta de plazas y con la mejora del sistema de acceso.

En la enseñanza pública cerca de un 30% de sus trabajadores temporales tiene una antigüedad ininterrumpida de más de tres años, cifra que se reduce a un 13% en el sector privado.

Pero la precariedad no afecta sólo a la inestabilidad; repercute también en unas relaciones jerárquicas de mayor subordinación (especialmente respecto de directores e inspectores); en un recorte de sus derechos en la prestación sanitaria y en las cotizaciones y acceso a la jubilación; se muestra en una mayor carga laboral (más horario y cursos más difíciles), con menor relación entre la formación recibida y las materias o especialidad asignada (más afines); también en una jornada más amplia o en peores turnos (profesores itinerantes, compartidos, en dos turnos, ...); en una limitación en el acceso a la formación permanente y a los cargos directivos; etc.

Sin embargo, el profesorado joven tiene mejor formación inicial, continuando (con cursos de idiomas, postgrado, master, ...) la de su titulación; y llevan a cabo más horas de formación permanente, superando las 70 anuales.

Se sienten más identificados con su profesión y apenas contemplan su abandono. Se interesan más por los temas más profesionales (desarrollo profesional, evaluación docente, salud laboral, ...), que por los puramente laborales (retribuciones, jornada, vacaciones, ...).

En su opinión sobre el sistema educativo destaca su aprecio por la atención a la diversidad y las medidas que la potencian, así como por la autonomía de gestión y la dirección elegida. También en mayor medida que a la media les preocupan la disciplina y los problemas de convivencia y, por lo que respecta a los aspectos laborales, el acceso al puesto de trabajo y la movilidad, lo que es lógico si se tiene en cuenta la situación que sufren.

Por último, se trata de un profesorado que, por su falta de experiencia en la resolución de conflictos laborales, tiene una menor tasa de afiliación que la media, si bien sus preferencias sindicales (de afiliación y valoración sindical) mantienen las tendencias generales que atribuyen a los sindicatos de clase y confederales la mayoría de la representación. Esto se cumple tanto para la enseñanza privada como para pública.

El compromiso de este profesorado con la enseñanza y de la Administración educativa y las patronales y de la comunidad educativa en su conjunto con él, será fundamental para avanzar en la resolución de los problemas educativos.

Reducir la temporalidad y la precariedad, mejorar sustancialmente el sistema de acceso a la docencia (con amplias ofertas de plazas) y abrir perspectivas de un cierto desarrollo profesional y de programas de formación permanente son pasos imprescindibles que deben darse con la exigencia y el impulso de todos.

Por todo ello la Federación de Enseñanza de CC.OO. trabaja para conseguir la incorporación laboral en igualdad de condiciones para el profesado joven.

El profesorado joven se siente más identificado con su profesión y apenas contempla su abandono y se interesa más por los temas más profesionales



Comprometerse contra la homofobia

Jesús Generelo

Coordinador de la Comisión de Educación de COGAM

LA PRESENTACIÓN de la investigación "Homofobia en el Sistema Educativo" a principios de curso puso sobre la mesa la dura realidad de la homofobia que persiste tozudamente en los centros escolares españoles (Ver TE Madrid número 268). La modificación del Código Civil para permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo había acabado con la desigualdad legal y había aportado un espaldarazo simbólico de legitimidad que pone a España a la vanguardia internacional del respeto a las libertades individuales, pero la igualdad real es otro cantar.

Ante la llamada de atención de ese demoledor informe, hubo organizaciones que reaccionaron con celeridad y se pusieron manos a la obra. Entre ellas figura la Federación de Enseñanza de CC.OO. De su colaboración con la Comisión de Educación de COGAM han surgido ya los cursos "Formación del profesorado en el respeto y la atención a la diversidad afectivo-sexual en el ámbito escolar" (realizado en colaboración con la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Madrid) y "Transformarse para transformar: superando el sexismo y la homofobia en contexto escolar" (en



Jóvenes en el taller dedicado a trabajar el movimiento expresivo corporal durante las Jornadas de formación "Transformarse para transformar" sobre la detección, prevención de conductas homófobas y sexistas, que se celebraron en Miraflores de la Sierra en Madrid los días 26, 27 y 28 de mayo.

colaboración con la Secretaría de Juventud y Cultura de la Federación Estatal).

La formación del profesorado resulta una labor prioritaria para poder cumplir el mandato de la nueva ley educativa, la reciente LOE, que establece como uno de los fines de la educación "el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual".

Otro problema que señalaba el estudio era la ausencia de materiales para trabajar dicho reconocimiento. También esta cuestión está contemplada en la colaboración CC.OO.-COGAM. Se encuentran en avanzado proceso de elaboración la guía para profesorado "Diferentes formas de amar" y el folleto para alumnos y alumnas "El amor y el

sexo no son de un solo color".

Ouienes no han asumido plenamente la gravedad de la cuestión han sido las instituciones educativas. IU presentó en el Parlamento madrileño una proposición no de ley instando a la Consejería de Educación a desarrollar un plan contra el sexismo y la homofobia que fue rechazada con los votos del PP. Ahora, el PSOE ha presentado una proposición no de ley similar en el Congreso de los Diputados. Confiemos en que esta vez salga adelante y la lucha contra esas lacras sociales, procedentes de la misma raíz, que son el sexismo y la homofobia, se puedan combatir conjugando al unísono todos los agentes educativos.

Inversos

Recursos multimedia de educación para el desarrollo para la formación del profesorado y su aplicación en el aula

En breve estará a disposición del profesorado el proyecto ANVERSOS que realiza la Federación de Enseñanza de CC.OO y la Fundación Paz y Solidaridad Serafin Aliaga con el apoyo de FIES y de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Este proyecto comprende:

- Cursos homologados de sensibilización al profesorado.
- Elaboración y posterior ejecución en el aula de materiales multimedia.
- Creación de un seminario permanente de ED.
- Propuestas de solidaridad y campañas internacionales sobre ED.







En un principio se desarrollará en Andalucía, Madrid y Valencia, pero en una segunda fase se ampliará al resto de territorios con la posibilidad de proyectarlo desde los planes de formación.

Más información:

PAZY SOLIDARIDAD 91 444 09 50 FE CC.OO. 91 540 92 12 o escribir a tandres@fe.ccoo.es

Organiza la Secretaría de Acción Sindical Internacional



La guerra escolar

Juan Jorganes

Presidente de FIES

El panfleto que reproducimos en esta página tiene 75 años y pareciera que lo recogimos ayer en una de esas manifestaciones promovidas por la derecha contra la LOE, a las que acudían curas y monjas con sus hábitos talares.

LA HOJILLA se puede ver en uno de los paneles de la exposición sobre la Escuela de la II República, organizada por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES).

El panel lleva como título La guerra escolar, pues así se llamó a la violenta reacción de los sectores más conservadores contra las reformas educativas del primer gobierno republicano. Para estos sectores y para la iglesia católica, la enseñanza laica establecida por la Constitución de 1931 y algunas medidas

como la coeducación nos llevaban a una escuela sin dios, que no podía ser otra cosa que la escuela "de la inmoralidad, de la corrupción, de la traición, del anarquismo...".

Los ministros de Instrucción Pública que iniciaron las reformas educativas, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, consideraban indispensable acabar con el monopolio escolar de la iglesia católica si se quería modernizar aquella sociedad atrasada y analfabeta. La iglesia, evidentemen-

SERIE II ¡Padres de familia! NUM. 13 ¿Habéis leido las ordenaciones del Ministro de Instrucción Pública referentes a la enseñanza religiosa en las escuelas? ¿Amais a vuestros hijos? ¿Queréis que ellos os respeten? ¿Pensais en que ellos son los hombres de mañana? Haced valer vuestro derecho y exigid sin demora que la escuela ense-Doctrina cristiana La Doctina cristiana ilumina la vida. La Doctrina cristiana crea dignos ciudadanos. La Doctrina cristiana orienta el espíriu hacia la eternidad. . Padres de familia, haced vuestra esta consigna: Queremos que se enseñe la religión en la escuela. Porque somos cristianos, defendemos nuestra fe. Porque somos ciudadanos, exigimos nuestros de-

te, no iba a ceder su control de la enseñanza. Lo demuestra la guerra escolar desatada y las contrarreformas emprendidas al ganar la derecha las elecciones de 1933.

Otra de las ilustraciones del panel aludido es una foto de una manifestación de estudiantes católicos en la Universidad de Sevilla. En una de las pancartas se puede leer: "¡Abajo el Estatuto! ¡Viva España!" y en otra: "¡Muera el Estatut!" (de Cataluña, por supuesto). En poco se

parece aquella España de los años 30 del siglo XX a esta España de los comienzos del siglo XXI y ¡cuántas cosas siguen igual!

Puede consultarse el calendario y los lugares de la exposición sobre la Escuela de la II República en www.fieseducacion.org. A través de esa misma página se pueden solicitar ejemplares del catálogo de la exposición y de la guía didáctica.



consultas

jurídicas

Perona
Abogada

Director de Centro de Apoyo al Profesorado

¿Un director de un CAP puede tener derecho a la consolidación parcial del complemento específico singular de Director de centros escolares públicos?

A.M.R. Madrid

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), que en su artículo 25 concreta medidas de apoyo al ejercicio de la función directiva, entre ellas la consolidación de parte del complemento específico de director de centro docente público de enseñanza no universitaria, establece lo siguiente: "El ejercicio de cargos directivos recibirá las compensaciones económicas y profesionales que las Administraciones Educativas establezcan. En todo caso, deberán ser acordes con la responsabilidad y la dedicación exigidas. Los directores de los centros públicos nombrados de acuerdo con el procedimiento establecido en esta Ley, que hayan ejercido su cargo, con valoración positiva, durante el período de tiempo que cada Administración Educativa determine, mantendrán, mientras permanezcan en situación de activo, la percepción de una parte del complemento retributivo correspondiente, de acuerdo con el número de años que hayan ejercido su cargo. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones y requisitos para la percepción de este complemento."

El Real Decreto 2194/1995, de 28 de diciembre, por el que se regula la consolidación parcial del complemento específico de los directores de centros escolares públicos, vino a desarrollar, para el ámbito del MEC, el mandato contenido en el artículo 25 reseñado de

la LOPEG. La Orden 1196/2001, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, hace efectiva la consolidación del complemento específico singular de los Directores de centros públicos de enseñanza no universitaria.

El Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios, establece en su artículo 1, respecto al ámbito de aplicación:

"El presente Decreto será de aplicación a los centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Comunidad de Madrid. A estos efectos, se entiende por centros docentes públicos no universitarios aquellos de titularidad pública en los que se imparten las enseñanzas de régimen general y especial recogidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como las escuelas de hogar, aulas hospitalarias, residencias de secundaria, centros de profesores y recursos, sedes de educación ambiental, centros rurales agrupados, centros de adultos, equipos de orientación educativa y psicopedagógica generales, de atención temprana y específicos, zonas de casas de niños y todos los demás que determine la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid".

Por lo tanto, el nombramiento y funciones de un director de un Centro de Apoyo al Profesorado (CAP) son semejantes a las de un director de cualquier otro centro escolar público. Al ser considerado el CAP centro docente público, no hay interpretación legal que no pueda considerarse el derecho a la consolidación del complemento específico.

Cuerpo de inspectores

Cuando la LOE refiere los requisitos para acceder al Cuerpo de inspectores entiendo que existe una contradicción, equé disposición se ha de tener en cuenta?

L.C.F. Málaga

Si analizamos la Disposición Adicional Décima de la LOE sobre los requisitos para el acceso a los cuerpos de catedráticos e inspectores, el punto 5 establece que "para acceder al Cuerpo de Inspectores de Educación será necesario pertenecer a alguno de los cuerpos que integran la función pública docente con al menos una experiencia de cinco años en los mismos..."

Por otra parte, el punto 4 de la Disposición Adicional duodécima, que trata el ingreso y promoción interna, señala que "el acceso al cuerpo de Inspectores de educación se realizará mediante concurso-oposición. Los aspirantes deberán contar con una antigüedad mínima de seis años en alguno de los cuerpos que integran la función pública docente y una experiencia docente de igual duración".

Observamos que esta disposición adicional décima fija cinco años de experiencia como requisito para acceder al Cuerpo de Inspectores y en cambio en la disposición adicional duodécima el requisito es de seis años. Ambas disposiciones tienen el mismo carácter jerárquico, por lo tanto ante este error del legislador (pues así es como lo interpretamos), se aplica el periodo de tiempo más beneficioso para el funcionario, es decir, la disposición adicional que mejor proteja los derechos del aspirante al Cuerpo de inspectores.

Federación

CC OO

de Enseñanza

Nuevo Servicio del Sindicato

ASESORÍA ONLINE

La Federación de Enseñanza de CC.00. ha puesto en marcha un nuevo servicio de consultas y asesoría que puede utilizarse desde Internet.

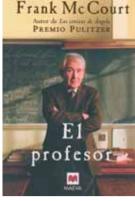


El servicio ya es operativo en la página web (www.fe.ccoo.es), así como en su gabinete jurídico (www.gabjur.org).

Frank McCourt PREMIO PULITZE

libros

cultura



El profesor

Frank McCourt Traducción: Alejandro Pareja Editorial Maeva. 2006. Precio: 18.00 euros

Después del impacto mundial causado por Las cenizas de Ángela y de la confirmación de un talento literario excepcional con Lo es, Frank McCourt (Nueva York, 1939) acaba de publicar El profesor, una novela autobiográfica en el que narra su experiencia de treinta años de docente en un instituto de secundaria en Nueva York. El relato empieza cuando McCourt tiene 27 años e inicia una actividad académica para la cual sus estudios universitarios no han acabado de formarle.

En efecto, las realidades sociales en un entorno tan duro como el neovorquino resultan difíciles de digerir por parte de este inmigrante irlandés (pues McCourt se trasladó de muy joven a Irlanda, de donde eran sus padres, y al cabo de unos años regresó a Nueva York). Sus complejos derivados de su dura infancia en Limerick parecen representar un difícil escollo para obtener el respeto de sus alumnos; los otros profesores y la dirección de la escuela hacen hincapié en el respeto que debe infundir -es mejor asustar que parecer débil.

Pero McCourt no está dispuesto a seguir este juego y a fingir toda su vida, y decide aplicar sus propios métodos. En su primer día de clase, un alumno arroja su bocadillo a otro. McCourt lo recoge del suelo, le quita el papel, lo husmea... y se lo come ante la estupefacción de la clase. Haciendo más caso a su intuición y a lo que le dicta su conciencia que a las directrices académicas, este peculiar profesor poco a poco conseguirá despertar el interés de sus alumnos. El profesor es una auténtica lección de humanidad servida por un autor que ha sido una de las revelaciones literarias más sorprendentes de las últimas décadas.

La educación infantil como tarea de maestras

Ana M. Albertín y Benjamín Zufiaurre Ediciones Octaedro, 2006, Precio: 13.80 euros



Las reflexiones y propuestas que se plantean en este libro pretenden iluminar lo que subyace en la actividad de las maestras que trabajan en la Educación Infantil o, en pala-

bras de sus autores, "iluminar sobre lo que se es como maestra para de ahí meiorar desvelando algunos cauces oportunos para hacerlo". Confían en que la creación de la figura del maestro generalista "de grado" clarifique la actuación profesional en esta etapa.

Cartas a su hijo

Lord Chesterfield Traducción: J. Ramón Monreal Editorial Acantilado, 2006, Precio: 19 euros



Aunque en el siglo XVII los grandes señores tienen fama de ser pésimos padres de familia, Philip Dormer Stanhope, cuarto conde de Chesterfield (1694-1773), demostrará todo

lo contrario en estas cartas que envía a su hijo Philip desde 1737. Como señala Marc Fumaroli en el prólogo, nunca hijo alguno ha sido guiado, acompañado, adoctrinado, enseñado, reprendido, con más paciente dulzura y vigilancia por un padre de costumbres libertinas.

Todo cuenta

Saul Bellow Traducción: Benito Gómez Ibáñez Galaxia Gutenberg. 2005. Precio: 23,50 euros.



Del pasado remoto al futuro incierto es el subtítulo de este conjunto de ensayos y reflexiones, ponencias y apuntes de viaje escritos entre 1948 y 1994. Premio Nobel en 1976, el escritor norteamericano plantea críti-

cas e interrogantes que hoy siguen acosándonos y para los que no hay respuestas fáciles.

La rebelión de los objetos



SE SUPONE que los objetos no tienen alma, pero Chema Madoz es capaz de Víctor Pliego retratarlos con una insólita penetración psicológica, como si

la tuvieran. Posa sobre ellos una mirada mágica, cargada de poder, de manera que los convierte en objetos cambiantes, que aspiran a ser algo distinto de lo que son, que se rebelan contra su humilde destino. Las fotos están realizadas con aparente frialdad, son austeras y clasicistas, siempre en blanco y negro, con el motivo encuadrado en espacios luminosos y neutrales.

Los objetos fotografiados declaran desde su modesta condición aspiraciones inesperadas, a veces trágicas, a veces cómicas, otras, delatoras. Se transforman en lo que no son: la cuchara en tenedor, la horquilla en ojo, la piedra en hormiga, el ladrillo en cajón, las tijeras en avión, el tiesto en árbol, el dedal en joya... Hablan alto y claro sin romper su obligado silencio, aunque no es raro descubrir en estas fotografías alusiones al mundo de la música: hay notas, claves, instrumentos.

Madoz es nieto de Duchamp, es hijo de Brossa, es descendiente de artistas que se remontan a la poesía visual del barroco, a la iconografía medieval o, incluso, a la escritura egipcia. No son las suyas fotos casuales, sino elaborados discursos visuales, trazados con elegancia y con magistral sencillez, con precisión quirúrgica, con una limpieza absoluta, mostrando ingenio, humor y poesía.

MUJERES

Sobre la Ley de Igualdad

Esther Muñoz y Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer, FE.CC.OO.

EL ANTEPROYECTO de Ley de Igualdad elaborado por el Gobierno incluye variados aspectos. Siguiendo las directivas europeas en materia de igualdad de trato entre hombres y mujeres, define conceptos como las discriminaciones directa e indirecta, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y la acción positiva.

En relación con la educación, establece la atención especial a la igualdad de los sexos en los currículos, propugna la eliminación de contenidos sexistas en los libros de texto y la aplicación del principio de igualdad en la formación inicial y permanente del profesorado y la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y gobierno de los centros docentes. También recoge la obligación de que las candidaturas para elecciones de diputados, municipales y autonómicas tengan una composición equilibrada de mujeres y hombres (ni por encima del sesenta ni por debajo del cuarenta, cada sexo)...

Pero la mayor parte de las disposiciones de este proyecto se refieren a cuestiones laborales, que son fundamentalmente de dos tipos: las relacionadas con los permisos para los cuidados y las que afectan a la situación de las mujeres en la empresa (acceso, promoción...)

Algunas medidas con respecto a las primeras: se reconoce el derecho al disfrute de las vacaciones con posterioridad al permiso de maternidad, paternidad... si coinciden; se recoge la posibilidad de acumular el permiso de lactancia tras el de maternidad; se amplía de seis a ocho años la edad del menor que da derecho a la reducción de la jornada de trabajo, la excedencia por cuidado de familiares pasa de uno a dos años como máximo y para la Administración General del Estado, a tres años... Se incorpora un permiso por paternidad de ocho días, para el

padre, por nacimiento de hijo, adopción o acogimiento, que será de dos días más por cada hijo, a partir del segundo.

Con respecto a las segundas, se podrán establecer medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, además se recoge la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, o campañas informativas o acciones de formación, para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo. Pero todo ello se deja a la negociación colectiva.

Se trata de múltiples pequeñas medidas que mejorarán la situación de las mujeres, pues son sobre todo ellas quienes asumen estos permisos. Pero no van a lograr su mejor colocación en el mercado laboral en primer lugar porque no se pretende conseguir que los hombres también hagan uso de estos derechos. El permiso por paternidad se ha reducido a ocho días, muy lejos de las cuatro semanas que reclamábamos; y en segundo lugar, porque las medidas que realmente contribuirían a la igualdad de las mujeres con los hombres en el mercado laboral son las que se dejan a la negociación colectiva, que no se encuentra en su mejor momento para las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras; en tercer lugar, porque estos permisos sólo están garantizados para aquellas trabajadoras que tienen un empleo regulado, estable, en buenas condiciones; aquellas personas con un empleo precario tienen muy reducido su derecho a hacer uso de tales permisos.

En definitiva, estamos ante un anteproyecto insuficiente para la consecución de la igualdad de los sexos, que debería ser más contundente en las medidas contra la discriminación laboral de las mujeres. Pelearemos por ello.

crónica

bufa

La grande bouffe



Paco Ariza

EL AJETREO del centro denotaba cientos de detalles fuera de lo común: la limpieza, el orden, la pintura reciente y sobre todo el nerviosismo de gran parte del profesorado y del alumnado. No era para

menos. La mismísima ministra de Educación babía anunciado su presencia en el acto de final de curso, con motivo de la entrega del premio internacional con que los alumnos de cocina babían sido galardonados por su contribución a difundir la cocina de Mozart.

Así se sucedió la cadena consabida de la Administración, la consejera llamó al delegado, éste al director y el inspector reunió al claustro: "Es el momento de demostrar que el premio recibido no fue casual. Vuestros conocimientos deben proyectarse a todo el Estado. Vendrán medios de comunicación de todos los rincones. Si sois capaces de sorprenderlos con un acto académico-culinario, saltaréis a la fama, os podréis especializar. Quien sabe si no terminaréis sirviendo en la primera comunión de la princesa...". Ante las risas del director calló, pero aún dijo: "Os pueden ofrecer un programa de televisión."

Pedro, el director, y Juan, el de cocina, no pensaron en la fama sino en la que se les penía encima

Los preparativos siguieron su orden. Las clases perdieron sus ritmos. Todo giraba en el menú del acto académico-culinario. Unos alumnos hacían de figurantes, otros servían y Juan veía cómo se esfumaba un tiempo necesario para su programa de aprendizaje. El gran día llegó. Se comentó hasta ser monotema lo conseguido del acto. Algún erudito afirmaba: "Ya en El Quijote hay actos parecidos y es sublime el fondo de Mozart". Los manjares veían la luz: sandía frita sobre un lecho de higos verdes caramelizados, el soufflé de tocino de matanza, el sorbete de morcilla con reducción de moras blancas,...La consejera felicitó al maestro cocinero y al director: "Hay que editar el menú, un gozo para el paladar". Juan ofreció un plato de jamón que estaba recién cortado: "Necesitaba comer algo. Estoy desmayado".

ACTUALIDAD



PRIVADA

Firmado el convenio de Educación Especial

"Por un convenio digno". Con este clásico lema inició CC.OO., que goza de mayoría absoluta, su campaña de movilizaciones para obligar a las patronales a negociar el XII Convenio Colectivo General centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Bastó este anuncio de las convocatorias de huelga en el sector para que se empezara a negociar

Ana Crespo

Secretaría de Acción Sindical Sector Privado de FE-CCOO

Bernat Asensi

Coordinador de Acción Sindical y Área Pública de FE-CCOO

CC.OO. logró un nuevo convenio colectivo en el plazo de dos meses de negociaciones intensas desde la convocatoria de huelga, mientras que en los diez meses anteriores no se produjo avance alguno. Como sindicato con una representación en el sector que supera el 50%, hemos hecho valer nuestra mayoría para demostrar que los trabajadores y trabajadoras ganan en los convenios colectivos donde tenemos la representación sindical mayoritaria.

En el inmediato futuro, cobra ahora un especial significado la negociación colectiva en los ámbitos autonómicos y ámbitos de empresa. El Convenio Colectivo General mantiene unas materias que se reservan para su desarrollo y aplicación al Convenio General, pero deja a los representantes sindicales y patronales en las comunidades autónomas la decisión de pactar los nuevos complementos retributivos que acuerden, ampliar los ya existentes y crear nuevos. Del mismo modo, en el ámbito de la empresa también se podrán alcanzar acuerdos para pactar entre la representación sindical y la dirección.

Mejoras

■ Jornada. El Convenio Colectivo General garantiza la ejecución de la menor jornada laboral para los centros de trabajo que tengan regulaciones de jornada en el ámbito de la empresa. No se trata sólo de mantener condiciones personales, sino de poner en valor colectivo la menor jornada que afecta a los trabajadores actuales y a los que se pueda contratar en el futuro.

En los centros asistenciales se reduce el cómputo máximo anual en siete horas, con un tope diario limitado a ocho horas. Además de disponer de seis días laborables de permisos retribuidos, que pueden tomarse en cualquier momento del año. La jornada máxima anual efectiva se reduce desde las 1.729 hasta las 1.681 horas anuales efectivamente trabajadas. En los centros especiales de empleo la reducción del cómputo máximo anual es de ocho horas, con un tope diario limitado a ocho horas. Además los trabajadores dispondrán de cuatro días laborables de permisos retribuidos. La jornada máxima anual efectiva se reduzca desde las 1.758 hasta las 1.726 horas anuales efectivamente trabajadas.

Los docentes reducen 23 horas, quedando la jornada lectiva en 850 horas anuales. La jornada semanal para el personal docente será como máximo de 25 horas lectivas y siete horas no lectivas. La jornada lectiva se regula perfectamente en este nuevo convenio incluyendo dentro de este concepto, entre otros, la vigilancia de los recreos.

La reducción de la jornada de trabajo del personal titulado complementario no docente pasa de las 1.736 horas del anterior convenio a las 1.600 actuales, en total, reducción de 136 horas al año.

La reducción de la jornada máxima anual del PAS de los centros educativos será de siete horas, con un tope diario limitado a ocho horas, además de disponer de tres días laborables de permisos retribuidos. Con esta nueva regulación, la jornada máxima anual efectiva pasará de las 1.729 a las 1.705 horas anuales.

- Categorías. La nueva clasificación profesional, en cinco grupos profesionales, donde se agrupan según la tipología de centros las categorías profesionales, nos compromete a desarrollar en los próximos meses una nueva y definitiva clasificación profesional que ponga a todo el sector, trabajadores y empresarios, ante el reto de la nueva FP para el empleo.
- Retribuciones. Los incrementos salariales pactados superan ampliamente la media de los incrementos de los convenios colectivos de otros sectores situándose en: el 3,7% para el año 2005 (igual al IPC de ese año) y para el año2006 en el 3,3%; en las categorías más bajas se llegará al 5%. Por primera vez en los veinticinco años de existencia del Convenio

colectivo se pacta, a propuesta de



CC.OO., una efectiva cláusula de revisión salarial topada en el 4%, que en el caso de que se desboque el IPC, permitirá recuperar hasta un 0,7% de incremento salarial con efectos desde el 1 de enero de 2006.

El Convenio establece un complemento salarial de mejora de la calidad para los trabajadores con relación laboral de carácter especial, que no disponían de complemento de antigüedad. Se asimila su situación a la de todos los trabajadores con una paga única de 100 euros por el 2005 y a partir del 1 de enero de 2006 percibirán 25 euros al mes, una vez cumplidos los tres años de antigüedad en la empresa como el resto de trabajadores.

Por fin se ha establecido con claridad el complemento de nocturnidad. La hora trabajada en turno de noche tendrá un valor del 25 % del salario. El nuevo complemento por trabajo en días festivos de 25 euros ha situado un mínimo estatal que podrá ser mejorado en los ámbitos autonómicos y de empresa para ampliar el concepto de festivos a los domingos.

Todos los trabajadores de centros con concierto educativo que cumplan 25 años de antigüedad en la empresa tendrán derecho a una paga, cuyo importe será equivalente al de una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido, liquidada durante la vigencia de este convenio.

Vacaciones. El personal docente iniciará las vacaciones una semana después de la fecha indicada al calendario escolar; en Navidad y Semana Santa tendrán las mismas vacaciones que los alumnos el personal titulado complementario no docente y el personal auxiliar iniciará sus vacaciones el 16 de julio y las finalizará el 31 de agosto; el PAS disfrutará, hasta un total de 18 días naturales más de vacaciones al año.

También se ha creado la Comisión por la Igualdad con el fin de realizar el seguimiento, cumplimiento y desarrollo de las medidas previstas en el convenio.

CC.OO. firma un Plan Concilia para los 42.000 empleados públicos aragoneses

El pasado 20 de abril, CC.OO. y el resto de sindicatos de la Mesa de la Función Pública de la Diputación General de Aragón acordamos un conjunto de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral de los 42.000 empleados públicos de la DGA, que mejora el Plan Concilia firmado en diciembre de 2005 para los empleados públicos de la Administración General del Estado

EL ACUERDO, firmado el 11 de mayo de 2006 por los sindicatos y el consejero de Economía y Hacienda, deberá plasmarse en la correspondiente norma legal, estando prevista su vigencia a partir del día 1 de julio.

Los apartados del Plan Concilia aragonés aluden a la flexibilización horaria para atender a las personas dependientes, a un nuevo permiso por paternidad y a otro por adopción o acogimiento, al permiso por maternidad y al de lactancia, al disfrute de vacaciones, una vez agotado el permiso de maternidad o paternidad y a permisos retribuidos por hijos prematuros. También se contempla flexibilizar el horario laboral para recibir atención médica y someterse a técnicas de fecundación asistida, para asistir a clases de preparación al parto y exámenes prenatales, para acompañar al médico, a hijos y parientes de primer grado, por enfermedad grave y por asistencia a reuniones de coordinación en los centros de educación especial.

Asimismo, se regula la reducción de jornada por guarda legal de menores de doce años, de ancianos o discapacitados hasta el segundo grado, siendo especialmente novedosa la posibilidad de reducir hasta el 50 % la jornada laboral, sin merma retributiva durante un mes, para cuidado de un familiar de primer grado por enfermedad muy grave.

También se regulan las excedencias por cuidado de hijos, de familiares, por agrupación familiar y se concede un permiso retribuido de cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituye una adopción internacional y además un permiso de hasta dos meses de duración por este mismo concepto cuando sea necesario el desplazamiento previo de los padres al país de origen del adoptado.

Se regula la reducción de jornada, el cambio de puesto de trabajo y la excedencia ante situaciones de violencia de género y algunas medidas en materia de formación continua. (El texto íntegro del Acuerdo puede consultarse en la página de Inicio de nuestra web: www.ccooeducaragon.com).

En CC.OO. consideramos positivo este acuerdo en primer lugar porque mejora el firmado para los funcionarios del Estado y porque además hemos conseguido que Aragón sea la primera comunidad autónoma que firma un Plan Concilia, al igual que somos una de las cuatro comunidades que disponemos de cláusula de revisión salarial también acordada en la Mesa de la Función Pública de la DGA.

Por otra parte, CC.OO. seguirá reivindicando la universalización de la red pública de escuelas de Educación Infantil en el ciclo 0-3 años y la reducción de la jornada laboral a 35 horas, de la que ya disfrutan los empleados públicos del Ayuntamiento de Zaragoza, el personal de administración y servicios de la universidad el y de un buen número de entidades locales aragonesas.

Igualmente, trabajaremos desde nuestras secretarías de la Mujer para que la igualdad de género sea cada vez más real.

Presentado el proyecto de decreto sobre convivencia escolar

LA CONSEJERÍA de Educación ha presentado en la Mesa sectorial un proyecto de decreto sobre convivencia, que responde a muchas de las demandas de CC.OO. y de la comunidad educativa.

El borrador del decreto parte del Informe de consenso elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía sobre la Convivencia Escolar en los centros y del VI Acuerdo de Concertación Social suscrito por la Junta, UGT, CC.OO. y la Confederación de empresarios de Andalucía. En el desarrollo de este acuerdo se destaca la necesidad de mejorar el clima escolar.

El decreto establece una estructura organizativa que, con los medios adecuados, puede hacer posible mejorar la convivencia en los centros. En tal sentido, CC.OO. considera acertado que se planifiquen medidas educativas para mejorar la convivencia y el correspondiente control, reconociéndose la mediación escolar como el procedimiento más eficaz y destacándose el papel de la acción tutorial y la orientación escolar.

También subraya la elaboración de los planes de convivencia con la participación de toda la comunidad educativa, así como la creación de las aulas de convivencia para favorecer un proceso de reflexión por parte del alumnado.

Además, el decreto incluye a la comunidad escolar, haciendo especial mención del profesorado y del PAS. CC.OO. subraya la importancia de que se considere a este personal como elemento fundamental del proceso educativo.

Asimismo, se garantiza la elaboración de "un protocolo de actuación ante agresiones a los trabajadores de los centros educativos", abriendo puertas a situaciones diversas que se deben atender desde los centros educativos: agresiones entre alumnos, entrada al centro de personas ajenas al mismo, retirada de alumnos por padres o madres con sentencias de alejamiento... El decreto crea la figura del educador social, una demanda que, junto al trabajador social, ha sido ampliamente reclamada por CC.OO.



Apertura de negociaciones en la UPV/EHU

TRAS DOS convocatorias de huelga (29 marzo y los días 15 y 16 de mayo) del profesorado de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) reivindicando una subida salarial significativa, el 25 de mayo se han abierto las negociaciones.

Las reivindicaciones se concretan en los siguientes puntos: retirada del borrador de decreto de complementos, ya que no se aceptaba como base para la negociación; incremento salarial significativo para todo el profesorado; ampliación de las cuantías presupuestarias; y apertura de negociaciones.

La Consejería de Educación y el Rectorado han ademitido la necesidad de dignificar los salarios del profesorado universitario y, se han abierto las negociaciones para concretar esas demandas.

Los sindicatos, de forma unitaria, presentarán el texto base para la negociación, y una vez llegado a acuerdos, se establecerá la forma técnico-jurídica pertinente. Tras ello, se ha fijado el inicio del calendario de negociaciones en el día 8 de junio.

La Consejería y el Rectorado establecen que la vía del incremento será por la de los complementos; también que, en relación con la cuantía de incremento salarial, están lejos de las propuestas sindicales de 6.000 euros anuales, y, por último, no estiman factible que el incremento pueda ser para todos los profesores, dado que con los de tiempo parcial tienen problemas. Como sindicato mayoritario entre el profesorado de la UPV/EHU CC.OO., está liderando el proceso.La negociación se presume dura.

ASTURIAS CC.OO. y las movilizaciones en la concertada

CC.OO. denuncia de que las patronales CECA-Educación y Gestión y CECE mantengan paralizada la Mesa de Negociación del V Convenio de la Enseñanza Concertada, que se constituyó en enero de 2004, con los sindicatos CC.OO., FETE-UGT, USO y FSIE.

La enseñanza concertada es un sector muy peculiar; por una parte, son empresas privadas en las que las relaciones con los trabajadores se establecen en el convenio colectivo negociado por patronales y sindicatos. Pero, por otra parte, son empresas sostenidas con fondos públicos a través de los módulos de conciertos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado en los niveles concertados. Los trabajadores y trabajadoras de administración y servicios cobran a través del colegio de la partida de otros gastos de los mencionados módulos. Los profesores y profesoras de bachillerato cobran de las cuotas cobradas a los padres. Todos tenemos como patrón a las empresas y como pagador a la Administración educativa.

Al carecer de convenio no se puede desarrollar el Acuerdo Básico Laboral firmado en noviembre de 2005 por el MEC y CC.OO., FETE-UGT, USO y FSIE, y en el que se contempla una subida del 3,1 % en los salarios de los niveles concertados para el 2006. Desde CC.OO. volvemos a denunciar los incumplimientos de la Consejería de Educación en cuanto a la negociación de un Acuerdo de plantillas, que nos homologue con la enseñanza pública en cuanto a la jornada lectiva (los profesores y profesoras en los centros concertados dan una media de 6-7 horas lectivas más a la semana); en la equiparación salarial a través del complemento autonómico (ahora mismo hay una diferencia de 75 euros), de los sexenios, de los complementos específicos.

Hacemos un llamamiento a las movilizaciones a todos los trabajadores.

ACTUALIDAD T.E.





CANARIAS

La Consejería incumple el Acuerdo de analogía para la concertada

Al final del curso anterior se desconvocó una huelga al lograrse un acuerdo con la Consejería, en el que se recogía el compromiso de solucionar las tres reivindicaciones que motivaron la huelga

LA PRIMERA de estas reivindicaciones era reingresar el descuento que habían sufrido los compañeros de Educación Infantil en el Complemento Retributivo Canario (CRC) y su regularización posterior; segunda, negociar el Acuerdo de centros afectados por la no renovación de los conciertos educativos; y la tercera, homologar en 2005 el Complemento Retributivo para los docentes de la concertada al 90% con el de los compañeros de la pública, tal como especifica el Acuerdo firmado por las organizaciones patronales y sindicales con la Consejería de Educación, además de abonar los atrasos del incremento del IPC del CRC correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004.

El primer punto de las reivindicaciones de aquella huelga lo cumplió la Consejería, si bien no en el plazo acordado. Con el segundo punto, la Consejería no llegó más allá de la convocatoria de dos reuniones sin que se llegara a ningún texto articulado, no volviendo a realizar ninguna otra convocatoria.

A fecha de hoy, con el tercer punto, la Consejería no ha buscado ninguna solución. A finales del año pasado, el director general de centros anunció en la prensa que el docente de la enseñanza concertada recibiría a principios del mes de enero de 2006 una paga única de unos 1.000 euros, poniendo fin a las pretensiones de los trabajadores para con el Complemento Retributivo Canario. La sorpresa del trabajador fue que el pago no se efectuó

a principio del mes indicado sino al final y en una cuantía mucho menor a la anunciada en prensa, oscilando entre 20 euros y 300 euros para trabajadores que incluso tenían la misma antigüedad.

A la petición de los sindicatos de aclaraciones al respecto, esa Dirección General daba la callada por respuesta. En febrero el viceconsejero convocó a los sindicatos a una reunión y solicitó de éstos, en primer lugar, paciencia, manifestando la voluntad de la Consejería de cumplir con el Acuerdo de Analogía Retributiva y convocarnos en marzo a una reunión posterior para consensuar las cantidades que se le adeudaban a los trabajadores de la concertada.

La problemática del abono del CRC sigue siendo la misma: que existen ciertos reparos de Hacienda para poder efectuar el pago. No podemos entender que no se busque una fórmula para solucionarlos ni la negativa de la Consejería a reunirnos y ofrecer explicaciones acerca dela naturaleza de esos reparos y cómo se está avanzando solucionarlos. Tampoco entendemos por qué no se nos ha convocado para consensuar las cantidades adeudadas, puesto que la cantidad con la que partía la Consejería era inferior, en no menos de 200 euros, de la que este sindicato tiene calculado.

Ante este panorama, CC.OO. ha optado por iniciar procedimientos jurídicos que se van a llevar, aunque de distinta manera, en las dos provincias del Archipiélago.



Educación negocia un nuevo acuerdo laboral y retributivo para los docentes

DESPUÉS de numerosas reuniones y reinvidicaciones por parte de la FE-CCOO, la Conselleria se ha comprometido a renegociar el Acuerdo laboral y retributivo para los docentes, establecido en el año 1992 con el "Pacto de Progreso"

Desde hace más de tres años en CC.OO. venimos reivindicando unas mejoras necesarias en Baleares como consecuencia del aumento desmesurado en el número de alumnos escolarizados y por el empeoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado de los centros públicos.

Estas peticiones se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Adaptar y recuperar el poder adquisitivo que en los últimos estos años ha perdido el profesorado por el incremento del IPC.
- 2. Equiparación del plus de insularidad con las islas Canarias, teniendo en cuenta las peculiaridades de las islas menores.
- 3. Reducción de horas lectivas para poder dedicarlas a las reuniones y coordinaciones necesarias para el buen seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- 4. Reconocer las horas de tutoría y su implicación económica.
- 5. Desarrollar un plan de formación e innovación para aplicar la LOE en horario lectivo, lo que supondría ofertar años sabáticos para todo el profesorado.
- 6. Reconocer los años de antigüedad para el profesorado interino.
- 7. Reducir las ratios en todas las etapas, desdoblamiento de aulas y dotar de refuerzos a las
- 8. Incremento de las plantillas, haciendo énfasis en el problema de la violencia escolar. Es necesario aumentar las plantillas de orientadores y nuevos especialistas en el tema (mediadores).
- 9. Aplicar los acuerdos alcanzados con el MEC relativos a la jubiliación, reducción de horas, oposiciones...
- 10. Dotar de las infraestructuras y recursos adecuados a todos los centros de enseñanza pública.



Continúan las movilizaciones del PSEC y del personal laboral de las universidades

Este ha sido un curso marcado por las movilizaciones en todos los sectores de la enseñanza. Mientras que la huelga de docentes de la enseñanza pública no universitaria obligó a la Consejería a cerrar la negociación de un Pacto, en el ámbito del personal de servicios educativos complementarios (PSEC) y personal laboral de las universidades públicas, la situación no ba variado significativamente

LAS TRABAJADORAS y trabajadores del PSEC, que han participado en todas las concentraciones y movilizaciones celebradas este curso para exigir a la Junta el derecho a la negociación y a la mejora de las condiciones laborales, reclaman a la Consejería la negociación de los siguientes puntos:

- Relación de puestos de trabajo (RPT), pendiente de negociar desde el año 2000, con una plantilla que responda a la realidad de los centros y que ponga fin a las irregularidades de los contratos por obra o servicio.
- Complemento singular de centros educativos que afectaría a las categorías de fisioterapeuta, educador, enfermero, ATE, cocinero, auxiliar administrativo, ayudante de cocina, personal subalterno y personal de servicios. Todos estos profesionales desarrollan en los centros una labor que no es ajena (como parte de la comunidad educativa) a los objetivos de una ecuación integral e integradora; baste como ejemplo su implicación en aspectos que preocupan tanto a la sociedad como la convivencia, que ha sido reconocida por la Administración con su inclusión en las comisiones de convivencia.
- Liberación de cupo para cubrir sustituciones, que ponga fin a los problemas organizativos y laborales derivados de la no sustitución del personal que se encuentra en situación de baja laboral.

Por su parte, el personal de adminis-

tración y servicios (PAS) laboral y el personal docente investigador (PDI) laboral de las universidades públicas continua reclamando la negociación de sus respectivos convenios colectivos.

Se ha enviado una carta al Consejero de Educación, Álvarez Guisasola, solicitando una reunión urgente para abordar los temas pendientes de negociación en este ámbito. La carta no ha recibido respuesta hasta el momento, lo que no sorprende a nadie; la política universitaria de la Consejería de Educación y de la Junta es "errónea", por tanto, equivocada. El problema es que, además de cambiar de rumbo con frecuencia y sin fundamento y de no disponer de los recursos suficientes para vivir, hace dejación de sus responsabilidades en todas las funciones que la LOU le encomienda con respecto al personal de las Universidades. En definitiva, la política universitaria de la Junta es un auténtico "desastre", es decir, una "cosa de mala calidad, mal resultado, mala organización, mal aspecto, etc."

Por todo ello, durante este final de curso el personal del PSEC de la Consejería de Educación y PAS y PDI laborales de las universidades tienen previsto un calendario de movilizaciones, concentraciones, paros parciales, etc., con el fin de que los responsables políticos accedan por fin a negociar y que las mejoras que puedan alcanzarse entren en la planificación presupuestaria y organizativa para el próximo curso.



CANTABRIA

Luz verde a la reducción horaria para los docentes mayores de 55 años

En la recta final del curso se ban alcanzado dos acuerdos en la Mesa Sectorial de Educación que ban contado con la firma de CC.OO.

EN PRIMER lugar, el Acuerdo de sustitución parcial de la jornada lectiva para los mayores de 55 años, que desarrolla lo suscrito por CC.OO. en el Acuerdo laboral de octubre de 2005 en el conjunto del Estado.

De los acuerdos de esta naturaleza firmados hasta el momento en las comunidades autónomas se trata del más ventajoso en reducción horaria. Se concreta en 5 horas para primaria y 3 lectivas y una guardia para el profesorado de los centros de Secundaria. El Acuerdo afecta al profesorado de entre 55 y 60 años y a aquellos que con más de 60 años no pueden acogerse a la jubilación LOGSE con el 100% de la base reguladora.

La única objeción planteada por CC.OO. ha sido el plazo de cuatro años fijado para implantar estas medidas. Por ello, el sindicato ha propuesto la creación de una comisión de seguimiento que, tras una evaluación, determine acelerar el proceso. El otro acuerdo alcanzado sobre las condiciones laborales del profesorado itinerante y compartido sustituye en Cantabria a las instrucciones del MEC de 1994. Su mejor virtud es que actualiza las tablas kilométricas y recoge reducciones horarias. Las condiciones mejoran sensiblemente pero no resuelve el mecanismo de cobro de las compensaciones.

Se establecerá una comisión formada por la Administración y sindicatos, que deberá tratar con las consejerías de Presidencia y Hacienda, y que antes de final de año articulará dichas compensaciones y agilizará su cobro.

ACTUALIDAD T.E.





Firmado el Acuerdo de centros y aulas de formación de personas adultas

EL PASADO 11 de mayo el Departamento de Educación y los sindicatos representativos de la Mesa de Formación de Personas adultas, en la cual CCOO tiene la mayoría, firmaron el Acuerdo laboral de los centros y aulas de formación de personas adulta que Oestará vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

Después de casi dos años del traspaso de este colectivo del Departamento de Bienestar y Familia al de Educación, se ha creado finalmente la Comisión de Acogida de centros y aulas de formación de personas adultas, fruto del protocolo de negociación y el acuerdo entre CC.OO. y el Departamento de Educación de noviembre de 2005.

La trayectoria hasta aguí ha sido larga, con una dura negociación encabezada por la Mesa de Formación de Personas Adultas como motor de ideas, de elaboración de documentos, de contrapropuestas, de demandas, etc. y también con el punto de partida del programa electoral, que presentó hace cuatro años CCOO, donde se recogían los puntos que se han negociado estos meses.

Finalmente, se ha conseguido el acuerdo del que hay que destacar que por primera vez responde a las reivindicaciones históricas del colectivo y sienta las bases para negociar futuros acuerdos en los próximos años.

Los puntos más relevantes del acuerdo son que recoge la oferta educativa de los centros y aulas de formación de personas adultas; apuesta por una red específica, pública, gratuita, de cualidad que depende de Educación. Todas las enseñanzas tendrán titulación reconocida académicamente. También incluye el compromiso de ordenar el mapa de centros a fecha 30 de septiembre del 2006. Se estructura de cargos de coordinación que en el nuevo ROC establecerá un nuevo modelo de cargos directivos y de coordinación de CFA y AFA.

Asimismo, se igualan gradualmente en dos cursos, las condiciones horarias de los dos colectivos que trabajan en los CFA (18 horas lectivas, 6 de horario fijo y 6 de horario no fijo).

Relevos en la Consejería de Educación

COMO consecuencia de la última crisis del Gobierno tripartito, se ha producido el cambio de titularidad de la Consejeria de Educación que ha pasado a manos del PSC (antes era de ERC) con el nombramiento de Joan Manuel del Pozo, profesor de la Universidad de Girona y teniente de alcalde de su Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se ha producido una remodelación de las consejerías, de manera que se han integrado las de Educación y Universidades en un único Departamento del cual se ha hecho cargo el nuevo consejero.

CC.OO. ha enviado a Joan Manuel

del Pozo un mensaje claro en el que le exige celeridad en el cumplimiento de los acuerdos pactados con la anterior consejera. En este sentido, le ha pedido las políticas y medidas comprometidas y/o acordadas en el Pacto Nacional por la Educación firmado en el mes de marzo.

También le expresa su disposición a negociar para conseguir las mejoras laborales y profesionales necesarias para una educación de calidad. Por último, el sindicato le advierte de que será vigilante "y, si es necesario, beligerante" en el seguimiento de los acuerdos y compromisos pactados.



CASTILLA-LA MANCHA

CC.OO. pone en funcionamiento la Asesoría Sindical para la Convivencia Escolar

LA FEDERACIÓN Regional de Enseñanza de CC.OO ha puesto a disposición de su afiliación y de los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos en general la Asesoría Sindical para la Convivencia Escolar para dar respuesta a los problemas de indefensión jurídica y psicológica.

Esta es la primera comunidad autónoma que dispone de este servicio creado a raíz de la necesidad planteada por los propios centros educativos ante el aumento de las situaciones de conflictividad, y de las conclusiones del VI Foro Educativo de CC.OO., que se celebró el pasado mes de marzo en Castilla-La Mancha.

La Asesoría Sindical para la Convivencia es una estructura regional formada por abogados, psicólogos y trabajadores sociales, un equipo de profesionales relacionados con la docencia, que prestarán ayuda desde diferentes ámbitos y de forma coordinada.

Esta nueva estructura cubrirá los derechos jurídicos de los trabajadores y trabajadoras del sector, asesorará y prestará asistencia psicopedagógica al colectivo. Además, ofrecerá un banco de recursos socio-comunitarios que se encuentra en fase de elaboración.

La conflictividad escolar es una de las mayores preocupaciones del profesorado. La ruptura del consenso social sobre determinados valores tradicionales y el trabajo y la salud de los docentes se hallan mediatizados por este fenómeno que contribuye a aumentar la carga de responsabilidad de los profesionales de la educación y provoca la alarma social. Por ello, la Asesoría Sindical de CC.OO. para la Convivencia Escolar quiere cubrir un vacío importante y constituir un motor de propuestas de todo tipo, implicando en primer lugar al gobierno autonómico en la elaboración de un Plan Regional Integral de Convivencia Escolar.

T.I

Acuerdo de homologación retributiva del profesorado

El pasado 18 de mayo CC.OO. firmó, junto con el resto de las centrales sindicales, el Preacuerdo de Homologación Retributiva del profesorado gallego, que contempla una subida salarial de 150 euros mensuales lineales en los próximos dos años. Este incremento sitúa a los docentes gallegos en los primeros puestos de la tabla de los mejor pagados de todo el Estado

EL ACUERDO beneficiará a 32.000 docentes, que en dos años verán incrementado su salario en 1.800 euros anuales. El incremento salarial es lineal y consolidable e incluye el pago de tutorías, que será generalizado para todos los docentes de la comunidad.

El cobro de las cantidades se efectuará en tres tramos: el primero, 45 euros, en enero de 2007; el segundo, de 50 euro, en enero de 2008; y el tercero, de 55 euros, en enero de 2009.

El Acuerdo incorpora la cláusula de revisión anualmente y se retomará finalmente para actualizar la homologación retributiva del profesorado conforme a otros acuerdos de homologación que se firmen en otras comunidades autónomas.

Una segunda cláusula compromete a la Administración a que ningún complemento o incremento salarial que provenga de la Administración pública o que resulte del proceso de aplicación de la LOE sea absorbido por el presente acuerdo.

La negociación se inició partiendo de la cláusula tercera del Acuerdo de Homologación firmado por CC.OO. con otras centrales sindicales en julio del 2003, que establecía que se abriría un nuevo proceso negociador cuando se produjera cualquier situación que modificase significativamente la situación de Galicia con respecto a la del resto de las comunidades autónomas, cláusula que también quedará reflejada en el presente acuerdo.

Acuerdo para ofertar todas las plazas vacantes en los concursos

CC.OO. ha firmado un acuerdo con la Dirección General de Función Pública por el que ésta se compromete a ofertar todas las plazas vacantes en los concursos y en todos los actos de elección de destino siempre y cuando no se haya presentado ninguna propuesta de supresión en la Dirección General de Calidad y Evaluación de Políticas Públicas.

El acuerdo garantiza los derechos de todos aquellos trabajadores y trabajadoras que no pudiesen acceder al puesto deseado, ya que no se ofertó en el momento de cursar su petición, y garantiza que en el futuro este derecho esté amparado al ofertar todas las vacantes posibles.

El 6 de junio de 2003 CC.OO. ganó una sentencia que anulaba la Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y Administración Pública por la que se convocaba para la elección de destinos a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por la Orden del 31 de julio de 2001 en las categorías de camarera limpiadora y limpiadora. Tras esta sentencia, el Acuerdo firmado supone la salvaguarda de los intereses de todo el personal afectado, tanto para los que participaron en el concurso de traslados de personal laboral como para el personal laboral de nuevo ingreso proveniente de la oposición del 2003.



EXTREMADURA

CC.OO. demanda un Plan Regional para la Convivencia Escolar

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura estima que para mejorar la convivencia en los centros educativos es necesario un Plan Regional para la Convivencia y que se designe un Comisionado específico con capacidad de intervención y coordinación.

Para CC.OO., las jornadas que ha organizado sobre convivencia escolar los pasados 3, 4 y 8 de mayo en Mérida ponen en evidencia la necesidad de estas actuaciones por parte de la Consejería de Educación, que han de acompañarse con una reducción de la *ratio* en 1º de la ESO, que es donde se da la mayor conflictividad. Estas jornadas han contado con una numerosa asistencia de docentes de diversos puntos de Extremadura y con un variado programa de actividades y ponentes que han presentado diferentes experiencias y propuestas de actuación.

Entre las principales conclusiones del encuentro destaca la necesidad de que se apruebe un Plan Regional para la Convivencia, que recoja medidas administrativas, organizativas, pedagógicas, y formativas y que esté dotado con los suficientes recursos humanos y materiales.

Este Plan, a desarrollar en el marco de la autonomía pedagógica de los centros, debe tener como objetivo fundamental crear un clima óptimo de convivencia y tiene que dar respuesta a las preocupaciones e inquietudes sobre el tema de todos los sectores implicados en el proceso educativo

También se considera importante la creación de la figura del "Comisionado para la Convivencia", con capacidad de intervención, de acuerdo a un protocolo de actuación, al que los centros puedan dirigirse en caso de conflicto. Esta figura, que tendría también la función de coordinar la información con el Observatorio Estatal para la Convivencia, debería ser elegida en el seno de la Comisión Regional para la Convivencia.

ACTUALIDAD T.E



MADRID

Éxito de las movilizaciones en la enseñanza

El pasado 10 de mayo más de 100.000 mil personas salieron a la calle en Madrid para exigir una enseñanza pública de calidad, y el freno a la política de privatización ilimitada del sistema educativo madrileño, por parte del Gobierno regional

EL SEGUIMIENTO de la huelga fue del 85% de los trabajadores. El éxito de las movilizaciones y de la manifestación convocada aquella misma tarde en el centro de la capital han dejado claro a Esperanza Aguirre el descontento entre el profesorado con la gestión de su Gobierno y que hay una contestación social más que importante a su política educativa.

Las movilizaciones han incluido a todos los sectores, además de públicadocentes. Así, los problemas de la huelga convocada en la enseñanza concertada para exigir la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores a quienes también afecta el Acuerdo educativo, se vieron compensados por la nutrida participación del sector en la manifestación vespertina. Entre las reivindicaciones de la manifestación también figuró la planteada por las universidades públicas madrileñas frente a la proliferación de universidades privadas que fomenta el gobierno del PP.

CC.OO. que, desde el primer momento, ha mantenido la iniciativa en estas movilizaciones, trabajará ahora para rentabilizar su éxito, en primer lugar, forzando la apertura de negociaciones para dar cumplimiento al Acuerdo Educativo en todos sus apartados y para negociar el Acuerdo sectorial; y, en segundo lugar, manteniendo la presión sobre el Gobierno hasta que asuma ser lo que por ley le corresponde: el valedor de la enseñanza pública cuya titularidad ostenta.

Manifiesto por la calidad de las universidades

EL PASADO 25 de abril, las seis universidades públicas madrileñas firmaron, junto a los sindicatos CCOO, UGT y CSIF, y otras organizaciones sociales, un Manifiesto a favor de la universidad pública madrileña y su calidad en el que se subrava el papel desempeñado por ésta en la democratización del acceso a las enseñanzas universitarias

El Manifiesto defiende la profundización del modelo universitario actual, sustentado en la universidad pública: autonomía universitaria, igualdad de oportunidades para acceder a la enseñanza superior, corresponsabilidad de los trabajadores y trabajadoras de la universidad a través de un gobierno colegiado, mecanismos efectivos de participación social y rendición de cuentas a la sociedad, métodos profesionales de gestión interna y planificación, estructura diversificada para potenciar la docencia, la investigación y la transferencia tecnológica, la provección cultural, etc.

Se critica la política universitaria del Gobierno regional, que ha condenado a las universidades públicas a una permanente insuficiencia financiera, a la par que se autorizan y potencian universidades privadas, que están aumentando su peso en el reparto del alumnado.

Tras una defensa cerrada de la calidad de las universidades públicas, avalada por instituciones como la ANECA o el Consejo Económico y Social de la CM, en el Manifiesto se exige un Plan de financiación de las universidades públicas, un Plan de Igualdad de Oportunidades, un programa de ayudas en el proceso de adaptación al espacio europeo de la enseñanza superior y un Plan de ciencia, tecnología e innovación.

REGIÓN MURCIANA

Acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración pública

FN FI MARCO de la Mesa General de Negociación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. Región de Murcia ha suscrito el Acuerdo sobre Medidas Sociales para el Personal al Servicio de la Administración Pública de Murcia, que supone un significativo avance en las condiciones del profesorado, funcionariado y trabajadores de la Administración regional.

El acuerdo gira en torno a tres ejes fundamentales:

1º.- Mejora el Plan de Acción Social que homogeneiza las prestaciones para todos los empleados públicos de la región, aumenta las cuantías de las ayudas., las generaliza, y una gran parte las convierte en automáticas evitando la repetición de presentación de solicitudes año tras año. Como ejemplo, se sustituye las ayudas de guarderías, que tenía un límite de 270 euros anuales, por una ayuda de atención a hijos menores de tres años por importe de 400 euros para cada uno de los hijos en esta edad, que será compatible con cualquier otro tipo de ayuda, o beca de otros organismos o empresas. Igualmente desaparece la ayuda para estudios obligatorios de 120 euros y se sustituye por una ayuda generalizada de atención a hijos de 3 a 16 años por importe de 170 euros. Se mejoran las ayudas para estudios universitarios y de estudios reglados para empleados e hijos mayores de 16 años (FP, Bachillerato, etc... de hasta 200 euros).

2º.- Medidas de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, que suponen la aplicación y mejora del Plan Concilia a los empleados de la Administración regional.

3°.-Adaptaciones de las condiciones de trabajo por motivos de salud para la protección del personal del personal especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo, para protección de la maternidad, etc.



El Gobierno riojano fomenta una política privatizadora

UNA VEZ más el director general de Educación, Juan Antonio Gómez Trinidad, ha cargado contra la escuela pública, dando a entender en rueda de prensa que los padres prefieren la enseñanza concertada.

Pero la realidad es que, desde que en 1999 La Rioja asumió las competencias en materia educativa. los responsables de Educación del Gobierno autonómico han permitido con su pasividad que algunos centros sostenidos con fondos públicos elijan a sus alumnos, provocando la concentración en determinados centros, casi exclusivamente públicos, de alumnos en situaciones sociales o culturales desfavorecidas. lo que sin duda ha disuadido a muchos padres a la hora de matricular a sus hijos en esos centros. Sólo a la política de mirar a otro lado del Gobierno del Partido Popular le puede pasar inadvertido que, precisamente los centros públicos o privados en los que se concentra el alumnado inmigrante o en riesgo de exclusión social, son los menos solicitados por los padres.

La Consejería de Educación puede hacer gala de una nefasta planificación derrochando los fondos públicos en políticas segregacionistas, que traerán en el futuro mayores gastos en políticas sociales, cuando no policiales.

Pero su política de acoso y derribo a la escuela pública no se queda ahí. Así, año tras año cierra líneas en centros públicos de Logroño y las abre donde sabe de antemano que no van a tener demanda y evita hacerlo en las zonas pobladas. Entre sus maniobras contra la enseñanza pública cabe destacar la construcción de los colegios públicos "Siete infantes de Lara" y "Gonzalo de Berceo" con retraso y cada uno de ellos con una línea menos de lo necesario. A esto hay que añadir los intentos de cercenar una línea completa en el Colegio Público "Las Gaunas", finalmente confirmada la citada supresión en el Colegio Público "Vuelo Madrid Manila", a la vez que se abría una nueva línea en el semisótano de Jesuitas. Actualmente podemos ver como esta política continúa en Yagüe, Fardachón, El Arco o Los Lirios, donde ni siquiera ha previsto la construcción de centro alguno. Mientras que la Consejería planifica contra la escuela pública permite a los centros concertados abrir líneas en cualquier situación: para el próximo curso cuarta línea para el colegio ya vendido de "San José" de los HH Maristas

Los centros públicos de la zona sur de Logroño tienen una demanda que supera con creces a la oferta. No debemos olvidar que la demanda no sólo depende del número de solicitudes, sino de la puntuación del último admitido.

Por otra parte, los responsables del PP de La Rioja han anunciado su intención de proceder a concertar las unidades de Bachillerato de la enseñanza privada, con lo que se daría una vuelta de tuerca más a la escuela pública que imparte esta etapa.

NAVARRA

Movilizaciones del profesorado de los centros públicos de enseñanza

ANTE la actitud poco negociadora de la Administración educativa, que ha presentado contrapropuestas imprecisas, poco claras y siempre a la baja, además de rechazar de plano la mayoría de propuestas conjuntas de todas las fuerzas sindicales, el pasado 28 de abril nos retiramos de las negociaciones junto con los demás sindicatos. En este contexto convocamos movilizaciones el día 31 de mayo.

Las movilizaciones se concretan en la convocatoria de una jornada de huelga, de asambleas y de concentraciones.

Hemos emplazado a la Administración a que reconsidere su postura, condicionando el regreso a la mesa de negociación sólo con unas determinadas garantías:

 Mantener las condiciones del anterior acuerdo, en tanto no se suscri-

- ba uno nuevo, y que, por tanto, se respetan estas condiciones en cuanto a las ratio y plantillas.
- Asegurar una financiación suficiente para el próximo pacto, con avances reales en las mejoras que necesita la enseñanza pública.
- Incorporar medidas para un reparto equilibrado entre las redes y centros del alumnado con necesidades educativas específicas.
- Mejorar las condiciones de jornada y horario del profesorado, impulsando la coordinación e innovación educativa, y reforzar la acción tutorial y la colaboración con las familias.
- Promover una autonomía real de los centros, basada en la gestión participativa y con una garantía de recursos suficientes por parte de la Administración.

- Disminuir las ratios y poner en marcha nuevos recursos para la atención a la diversidad.
- Asegurar una oferta suficiente que permita escolarizar al alumnado en el lugar y modelo lingüístico elegido libremente por las familias.
- Dignificar y equiparar las condiciones laborales del personal contratado

La convocatoria de huelga se produce en un momento delicado, ya que la negociación en la Mesa General de Funcionarios está bloqueada. A pesar del avance que se ha producido, después de las presiones ejercida sobre todo desde CC.OO., con la retirada del complemento de retribución variable que estaba ligado al absentismo laboral incluidas las bajas por enfermedad, nuestra firma no está clara. Existen discrepancias entre las fuerzas sindicales.



PAÍS VALENCIÀ

Repaso a las Consellerías del PP

En el País Valenciano, especialmente en Valencia, no sabemos qué hemos hecho, pero últimamente no cesan de caernos bendiciones: hemos sido agraciados con la próxima visita del Papa, con la Copa de América, con obras faraónicas, con Terras Míticas, Ciudades de las Artes, de la Justicia, del Cine, y demás.. Todo esto estaría muy bien si no fuera porque parece ser que los presupuestos están limitados, y todos estos fastos van a ser financiados céntimo a céntimo por los más desfavorecidos de la sociedad, entre los que se encuentran trabajadores y trabaiadoras de enseñanza brivada

TODAS las consellerías, o al menos aquellas que tienen algo que ver con nosotros, se han dedicado con afán a reducir gastos, hasta los más mínimos, pero con el mismo afán se han dedicado a buscar excusas peregrinas, en lugar de confesar honradamente que no tienen ni un euro. Estos son sólo algunos ejemplos, solamente de privada:

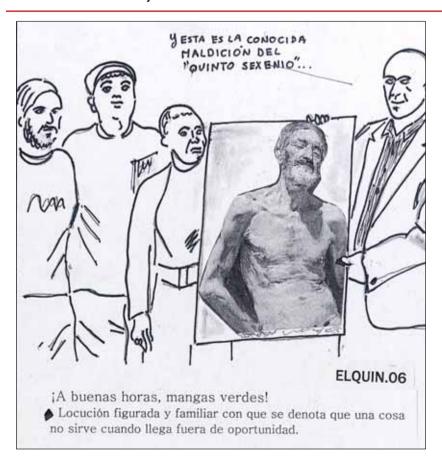
Consellería de Educación. Hay personas en la bolsa de recolocación que llevan tres años esperando: La Consellería ha negado la indemnización al personal complementario de Educación Especial (son cuatro, lo que supone todo un capitalazo); está rebajando un complemento al profesorado que ha cambiado de nivel por necesidades del centro; ha dejado de abonar la paga de antigüedad al profesorado de concertada; no se ha llegado a ningún acuerdo sobre sexenios, cuyo coste debería incluirse en los presupuestos de 2007 para poder iniciar su abono en enero de 2007... Se termina el curso y no hemos negociado prácticamente nada.

Consellería de Bienestar Social. Acaba de hacer público el proyecto de "BONAD", un bono de ayuda que equivaldría al cheque escolar, que ya existía para la tercera edad. Ahora se trata de hacerlo extensivo a personas con discapacidad y enfermedad mental, para que lo usen en los centros que quieran, indistintamente. Como hay plazas libres en las residencias de la tercera edad porque son caras, la Consellería pretende unificar las tres redes, mezclando problemáticas muy diferentes y con la pérdida de control sobre el funcionamiento de los centros que supone el bono de ayuda. También ha elaborado un borrador de plantillas para centros de enfermos mentales, con elementos negativos, como reducir el número de educadores e incrementar el de cuidadores. A este panorama hay que añadir el compromiso de culminar en 2007 el proceso de homologación del personal de los centros de atención a personas con discapacidad, que supone, según nuestros cálculos, 3,6 millones de euros. ¿Cumplirán lo acordado?

Consellería de Trabajo. A estas

fechas todavía no ha hecho públicas las resoluciones de 2006 para los Centros Especiales de Empleo, lo que está creando serias dificultades para muchos de ellos, especialmente aquellos donde trabajan personas con discapacidad psíguica, que han de tener por obligación personal técnico de ajuste personal y son precisamente los menos rentables en cuanto a productividad por esta mayor carga de costes.

Por cierto, en 2007 se celebrarán las elecciones autonómicas.







Universidad REFORMA de la

CC.OO. exige:

- Consenso para la Educación Superior
- Adecuar la ley a las nuevas demandas sociales y de la Unión Europea
- Ley de Financiación Universitaria
- Estatuto del Personal de Universidad: sin precariedad
- Carrera profesional incentivadora: promoción por méritos
- Justo tratamiento a todo el personal: PAS y PDI
- Alcanzar los objetivos europeos sin perjuicio laboral para los trabajadores
- Cambiar la habilitación por la acreditación
- Participación sindical
- ANECA pública e independiente



www.fe.ccoo.es

